

Índice del Contenido

Informe del auditor independiente
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultado
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva de Banco Azteca de Honduras, S.A. Y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) Presente

Dictamen del auditor Independiente

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, (El Banco) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, al igual que los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés), del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera tal como se describe en la nota 35. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a

los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme a lo detallado en la nota 31 a los estados financieros, el Banco realiza transacciones importantes con partes relacionadas.

Sin calificar nuestra opinión y tal como se indica en la nota 7 a los estados financieros, Banco Azteca al 31 de diciembre del año 2020, presenta intereses por cobrar en la cuenta de Activo código "138" contra la cuenta Ingresos por Prestamos y Negociaciones código "513" correspondientes a los meses de julio a septiembre por un valor de Ciento Veintiún Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Lempiras Exactos (L.121,448,843). Estos registros se generaron producto de las medidas de alivio implementadas por la emergencia sanitaria Covid-19 declarada a partir del mes de marzo del año 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La administración del Banco al 31 de diciembre del año 2020 todavía no ha realizado ningún cobro sobre los valores establecidos anteriormente, sin embargo el banco está en proceso de conceder beneficios que remedien dicha situación, acciones que han sido aprobadas por el ente regulador.

Al cierre del presente periodo, la administración no ha procedido a realizar el descargo de estos registros en cuentas de orden o registrar una estimación por deterioro, en aplicación a la circular CNBS No 038/2004 "Cálculo, Contabilización, Suspensión y Reversión de Intereses en Cuentas De Resultados", por un valor neto de Ochenta y Cinco Millones Treinta y un mil Cuatrocientos Quince Lempiras Exactos (L.85,031,415), resultado del valor de los intereses registrados menos la suficiencia de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diecisiete mil Cuatrocientos Veintiocho Lempiras Exactos (L.36,417,428) que presenta la cuenta Estimación por Deterioro de Cartera al 31 de diciembre del 2020. La administración del Banco no realizó la reversión en cuentas de orden de estos ingresos por registros de intereses no cobrados, amparada en la aplicación de las resoluciones de alivio temporales emitidas por el regulador conforme a las Circulares CNBS No.006/2020, CNBS No.026/2020 y CNBS No. 043/2020, de conservar hasta el 31 de marzo del 2021, la categoría de riesgo, que mantenían al 29 de febrero del año 2020.

En apego a normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la administración del Banco debe presentar a dicho ente regulador a más tardar el 31 de mayo del 2021, un Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cimentado sobre cifras concretas al cierre de marzo de 2021, datos que a la fecha están en proceso de validación, conforme a los lineamientos de la circular CNBS 046/2020, sección V, "Plan De Ajuste Gradual Para La Constitución De Estimaciones Por Deterioro De La Cartera Crediticia Y Requerimientos De Capital".

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, al 31 de diciembre del 2019 el Banco presentó un aumento de capital, según Instrumento Público número 147, de fecha 11 diciembre 2019, inscrito bajo el No. 57979, matrícula 62996, del Registro Mercantil de Francisco Morazán por un valor de

ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), conforme al requerimiento de capital solicitado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (C.N.B.S), en cumplimiento a la resolución. No.1035/03-12-2018, donde se establece que para el año 2020 el capital mínimo requerido para el sector financiero bancario debe ser seiscientos millones de lempiras exactos (L. 600,000,000.00), aumento que fue aprobado por el regulador en fecha 28 de enero del 2020, según oficio SEGSE-OF 05/2020.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo del Banco en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tal como se describe en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Banco, son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Azteca de Honduras, S.A

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

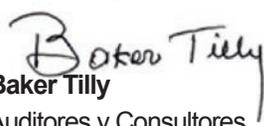
Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Por lo cual, como auditores, nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error

material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración del Banco y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.


Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
21 de mayo 2020

BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Activo:			
Disponibilidades	5 L	1,351,963,140	1,550,939,475
Inversiones en valores	6	773,665,522	699,457,050
Inversiones financieras		16,388,299	16,566,426
Entidades oficiales		512,340,851	319,895,558
Otras inversiones		241,000,000	357,772,734
Rendimientos financieros por cobrar		3,936,372	5,222,332
Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro e intereses por cobrar (netos)	7	1,801,072,521	1,835,987,232
Créditos vigentes		1,662,932,658	1,859,805,590
Créditos atrasados		155,716,277	118,678,615
Créditos vencidos		29,168,093	33,439,203
Créditos refinanciados		3,314,808	719,793
Intereses por cobrar		144,021,221	26,879,935
(Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos)	8	-194,080,536	-203,535,903
Cuentas por cobrar	9	90,841,749	88,095,293
Propiedad, mobiliario y equipo - neto	10	212,558,514	246,834,894
Activos fijos		438,102,134	421,510,318
Depreciación acumulada		-225,543,620	-174,675,424
Otros activos	11	84,915,470	228,872,880
Total Activo	L	4,315,016,917	4,650,186,824
Activos Contingentes	L	895,506,262	541,403,469

Pasivo y Patrimonio Neto:

	Notas	2020	2019
Pasivo:			
Depósitos del público	14	2,073,453,815	2,029,451,209
Cuenta de cheques		51,807,807	56,021,383
De ahorros		1,280,005,351	1,251,934,821
A plazo		732,540,090	712,868,084
Otros depósitos		3,373,696	2,872,942
Costo financiero por pagar		5,726,870	5,753,979
Obligaciones financieras	15	120,942,259	321,041,096
Créditos y obligaciones bancarias		120,570,500	320,255,000
Costo financiero por pagar		371,759	786,096
Cuentas por pagar	16	52,794,069	154,055,325
Provisiones	17	144,636,166	168,919,152
Otros pasivos	18	35,464,734	105,470,262
Total Pasivo	L	2,427,291,043	2,778,937,044

Patrimonio:

	Notas	2020	2019
Capital primario	19	600,000,000	520,000,000
Capital complementario		1,285,557,842	1,269,081,749
Resultados acumulados		1,224,075,749	1,009,435,265
Resultados del ejercicio		61,482,093	259,646,484
Ajuste por adopción de NIIF	20	2,168,032	2,168,032
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	19	-	80,000,000
Total Patrimonio	L	1,887,725,874	1,871,249,781
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L	4,315,016,917	4,650,186,824
Pasivos Contingentes	L	895,506,262	541,403,469

Las notas explicativas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Productos Financieros	L	1,444,827,174	1,942,135,222
Intereses	22	1,088,282,473	1,480,942,386
Comisiones	24	286,284,052	373,559,801
Otros ingresos	25	70,260,648	87,633,035
Gastos financieros	L	156,987,660	141,337,242
Intereses	22	113,828,255	95,505,358
Comisiones	24	27,906,154	30,714,762
Otros gastos	25	15,253,252	15,117,122
Utilidad Financiera	L	1,287,839,513	1,800,797,980
Productos por servicios			
Servicios diversos		15,158,514	12,880,371
Gastos operacionales		1,200,317,546	1,466,515,222
Gastos de administración	26	935,201,286	1,152,063,254
Perdida por deterioro de activos financieros	23	128,284,918	171,690,896
Depreciaciones y amortizaciones		104,082,171	80,667,176
Provisiones		45,896	272,257
Gastos diversos		32,723,276	61,821,639
Utilidad de Operación		102,680,482	347,163,129
Ingresos y gastos no operacionales	27	2,595,827	33,877,795
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	L	105,276,309	381,040,923
Impuesto sobre la renta	28	43,794,216	121,394,439
Utilidad o Perdida Neta	L	61,482,093	259,646,484

Las notas explicativas son parte integral de estos estados financieros

BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	Capital Primario	Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido	Total
saldo al 31 de diciembre de 2018	19y20	L 520,000,000	L 1,464,435,265	L 2,168,033	L 1,986,603,297
Aumento de capital		80,000,000	-80,000,000	-	-
Pago de Dividendos		-	-375,000,000	-	-375,000,000
Ajustes del año		-	-	-	-
Utilidades del Periodo		-	259,646,484	-	259,646,484
saldo al 31 de diciembre de 2019	19y20	L 600,000,000	L 1,269,081,749	L 2,168,033	L 1,871,249,781
Aumento de capital		-	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-45,006,000	-	-45,006,000
Ajustes del año		-	-	-	-
Utilidades del Periodo		-	61,482,093	-	61,482,093
saldo al 31 de diciembre de 2020	19y20	L 600,000,000	L 1,285,557,842	L 2,168,033	L 1,887,725,874

Las notas explicativas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras Expresadas en Lempiras)

	2020	2019
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
(+) Cobro por intereses	L 1,158,543,121	L 1,568,575,421
(+) Cobro por comisiones	286,284,052	373,559,801
(+) Cobro por servicios	15,158,514	12,880,371
(-) Pago por intereses	-113,828,255	-95,505,358
(-) Pago por comisiones	-27,906,154	-30,714,762
(-) Pago por servicios	-15,253,252	-15,117,122
(-) Pago por gastos de administración	-1,244,111,761	-1,587,909,662
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	-	-
(+) Desinversión	150,538,121,765	255,067,569,621
(-) Inversión	-150,613,616,196	-255,252,174,799
Préstamos descuentos y negociaciones	-	-
(+) Amortizaciones	4,756,468,846	2,658,361,154
(-) Desembolsos	-4,594,957,483	-2,784,819,790
Depositos:		
(+) Captaciones	9,028,282,035	12,949,144,740
(-) Retiros	-8,984,252,320	-12,633,450,198
(+ o -) Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	-128,808,421	211,289,853
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	2,595,827	33,877,795
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	62,720,318	475,567,065

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

(-) Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	-16,591,816	-146,907,406
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Inversión	-16,591,816	-146,907,406

Flujo de Efectivo de la Actividades Financieras

Obligaciones financieras:		
(+) Obtención de créditos	435,572,719	450,668,733
(-) Amortización de créditos	-635,671,555	-222,621,595
Dividendos pagados	-45,006,000	-375,000,000
Flujo de Efectivo Neto de Actividades Financieras	-245,104,837	-146,952,862
Total Flujo de Efectivo	-198,976,334	181,706,797
Efectivo (disponibilidades) al principio del periodo	1,550,939,475	1,369,232,678
Efectivo (disponibilidades) al final del Periodo	L 1,351,963,140	L 1,550,939,475

Las notas explicativas son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1- Información General

Banco Azteca de Honduras, S.A. (el Banco) con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa MDC, Honduras, es una institución financiera constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras y realiza sus operaciones bajo las leyes y normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Banco Central de Honduras (BCH). El Banco está inscrito mediante Escritura Pública No. 93 con fecha 28 de marzo de 2007 y bajo el cual inició operaciones a partir del 22 de julio de 2007.

En el Instrumento de Escritura Pública No. 19, del 21 de junio de 2018, se incrementó el capital social del Banco en noventa y siete millones de Lempiras (L97,000,000), a través de aportes de los accionistas, quedando el capital suscrito y pagado en quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L. 520,000,000.00), que están representados de la siguiente manera: 1) Grupo Elektra, S.A.B de C.V., con 36,877 acciones equivalentes a trescientos sesenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L. 368,770,000) y; 2) Comercializadora EKT, S.A., con 15,123 acciones equivalentes a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil Lempiras exactos (L. 51,230,000), lo cual hace un total de 52,000 acciones, con valor nominal de diez mil Lempiras (L. 10,000) cada una, equivalentes a quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L. 520,000,000), el cual queda suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019.

Se realizó un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L. 80,000,000) de acuerdo con el circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante resolución 1035/03-12-2018, el cual está en proceso de escrituración, quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

El accionista Elektra, S.A.B de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L. 448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S.A., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil Lempiras exactos (L. 151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L. 600,000,000.00), al cierre del período del 2019. Por lo cual, consideramos importante mencionar que actualmente el Banco se encuentra en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como se notificó a la CNBS.

Banco Azteca de Honduras es parte de Grupo Salinas, un conjunto de empresas dinámicas, de rápido crecimiento y a la vanguardia tecnológica en Latinoamérica, con enfoque en la creación de valor y en el mejoramiento de la sociedad a través de un sólido compromiso con la excelencia.

Su objetivo es la colocación de créditos a corto plazo mediante préstamos de consumo dirigidos a la población de clase media baja, con respaldo de garantía fiduciaria para el sector de la economía informal, así como la captación de recursos a la vista con diferentes plazos de vencimiento. Para realizar sus operaciones, el Banco Azteca de Honduras, S. A., utiliza en forma conjunta las instalaciones de la empresa relacionada Comercializadora EKT, S. A. de C. V., (una compañía subsidiaria del Grupo Elektra de México), empresa comercial dedicada a la compra y venta de aparatos electrodomésticos, reproductores de sonido y muebles para el hogar, pero en su mayoría son agencias propias del Banco y otros canales de terceros de acuerdo con su plan de alianzas estratégicas.

Banco Azteca de Honduras, S. A., forma parte del Grupo Elektra, S. A. de C. V., que es una empresa de ventas especializadas y servicios financieros atendiendo al mercado masivo mediante el otorgamiento de créditos al consumo. Opera en varios países a través de los formatos de tiendas Elektra, Salinas y Rocha, y Bodega de Remates principalmente. Grupo Elektra se divide principalmente en dos divisiones: comercial y financiera (a través de Banco Azteca).

Las actuaciones del Banco en Honduras deben ser conformes las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

1. Banco Azteca de Honduras, S. A., se encuentra constituida como una Sociedad Anónima, con sus oficinas centrales ubicadas en Col. Palmira, Ave República de Panamá, Calle Brasil Tegucigalpa MDC, Honduras.
2. País de constitución: Honduras.
3. Su principal actividad es el financiamiento de créditos de consumo y la captación de recursos del mercado financiero nacional.
4. Cuenta con 85 puntos de servicio.
5. Presenta una planilla de colaboradores al cierre del 2020 de 1,235.

Nota 2- Principales Políticas Contables

2.1 Base de presentación

Los presentes estados financieros, han sido preparados por el Banco de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del sistema financiero. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

2.2 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional.

b) Transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en Bancos del exterior.

2.4 Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior, aplica a las emisiones de bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios

son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

b) Préstamos, descuentos y negociaciones

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor principal más los intereses devengados menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses. La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente el Banco reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los ajustes a la estimación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas normalmente con cargos a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2020, mediante resolución GES No.209/08-05-2020 circular 11/2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación siguientes:

Tipo de Deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%

Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme la categoría de grandes deudores comerciales, pequeños deudores comerciales, microcréditos y créditos agropecuarios conforme al tipo de deudor que se suscriba el arrendamiento.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar.

El efecto del cambio en los porcentajes de constitución de estimación para préstamos de dudoso cobro se reconoce en los resultados de cada periodo.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

2.5 Propiedad, mobiliario y equipo:

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de los siguientes activos es calculada mediante los métodos de línea recta, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Detalle	Plazo fiscal
Muebles y equipo	10 años
Instalaciones	10 años
Equipo de computo	5 años
Vehículos	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

2.6 Activos Intangibles:

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando:

a) Es separable

b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados en base a la vida útil esperada.

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (vigencia de la Licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por el Banco, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles.

Los costos del equipo de cómputo reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

2.7 Beneficios Empleados

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, los siguientes:

a) Seguro de Vida

b) Descuentos en compras de Productos en Elektra e Italika

2.8 Préstamos por Pagar y Emisiones de Deuda

Los préstamos son reconocidos inicialmente a costo amortizado hasta la extinción ya sea por la conversión o vencimiento de la deuda.

Los préstamos son reconocidos inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

2.9 Impuestos sobre la Renta Diferidos sobre las Ganancias

Las normas internacionales de información financiera requieren el cálculo sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así los cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera y pasivo laboral que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

El Banco reconoce, cuando corresponda, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles

a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuestos que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos o pasivos por impuestos diferidos sean realizados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuesto son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

2.10 Provisiones

El Banco reconoce una provisión sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Las provisiones que el Banco reconoce en su estado de situación financiera son las siguientes:

Provisiones para Indemnizaciones Laborales

Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones Laborales
De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La CNBS, mediante resolución No. 144/19-02-2018, circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado, de acuerdo a la legislación laboral nacional. Para el año 2020, la provisión debe de ser equivalente al 60% del total de su pasivo laboral.

Provisión para vacaciones

Representa la obligación que el Banco mantiene con sus funcionarios y empleados en concepto de licencia de vacaciones por cada año efectivo de labores para el Banco, los términos en concepto de vacaciones laborales se estipulan en el reglamento interno de trabajo del Banco y en concordancia con las estipulaciones establecidas en el Código de Trabajo de la República de Honduras, vigentes a la fecha sobre la que se informe.

El periodo de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa:

- Después de un (1) año de servicios continuos diez (10) días laborables, consecutivos;
- Después de dos (2) años de servicios continuos, doce (12) días laborables, consecutivos;
- Después de tres (3) años de servicios continuos, quince (15) días laborables, consecutivos;
- Después de cuatro (4) años o más de servicios continuos veinte (20) días laborables, consecutivos.

Provisión para décimo tercer mes de salario

El Décimo Tercer mes es el beneficio económico anual que el Banco brinda a todos sus funcionarios y empleados quienes tienen el derecho a percibir, el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado, el cual se computa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Adicionalmente, se hacen las siguientes consideraciones:

- Se paga aún en los casos en los que el contrato termine durante el período de prueba. No debe deducirse de él ninguna carga social.;
- Se paga tanto en contratos por tiempo indefinido como en contratos por tiempo determinado;
- Se calcula con base del último sueldo ordinarios devengados por el trabajador durante los doce meses del año calendario;
- Cuando se dé la terminación del contrato de trabajo antes de cumplirse el año calendario, el empleador debe pagar el aguinaldo que le corresponda al trabajador en forma proporcional al tiempo trabajado, independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no;
- Se paga aun cuando el contrato haya concluido por renuncia del trabajador o bien en casos de despido sin responsabilidad patronal;
- El décimo tercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año. Sin embargo, el Banco y el empleado podrán pactar dicha entrega en diferente fecha; y Los trabajadores permanentes que al 31 de diciembre de cada año no hayan cumplido 12 meses de servicios continuos con el Banco. Tendrán derecho al pago proporcional del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo de conformidad al tiempo trabajado. Si se le hubiere dado un porcentaje anticipado se tomará en cuenta al momento del pago proporcional.

Provisión para Décimo Cuarto Mes de Salario

El Décimo Cuarto mes de salario es el beneficio económico anual que tienen todos los trabajadores permanentes. Esta prestación se paga por un monto equivalente el 100% del salario al trabajador que ha cumplido el año completo de trabajo, en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de junio del período siguiente. Se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados durante los doce meses anteriores al cómputo. Si el trabajador no hubiere laborado todo el año, se paga en forma proporcional al tiempo laborado.

Para los efectos del pago del Décimo Cuarto mes, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio y se consideran perma-

nentes a todos los trabajadores que hayan trabajado durante un mínimo de 200 días al año, aunque el trabajo no se efectuó con regularidad todo el año, y a los que por contrato colectivo se les considere permanentes independientes del tiempo trabajado.

2.11 Capital Accionario

a) Costos por emisión de acciones

El costo nominal por acción es de diez mil lempiras (L.10,000.00) y es fijo según los estatutos, a excepción de que se modifique la escritura social previo autorización de la CNBS.

b) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos que son declarados después de la fecha del balance son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

Al 31 de diciembre del año 2020, el accionista Elektra, S.A.B de C.V., es propietario de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L. 448,770,000.00) y Comercializadora EKT, S.A., con 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil Lempiras exactos (L. 151,230,000.00), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras exactos (L. 600,000,000), al cierre del período del 2019. Consideramos importante mencionar que actualmente el Banco se encuentra en proceso de modificación de la Escritura de Constitución, tal y como se notificó a esa a la Comisión.

2.12 Ingresos y Gastos por Intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultado sobre bases de acumulación y para los ingresos por intereses se utiliza el método de línea de recta. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 60 días de estar en mora, 60 días después del vencimiento para créditos contratados a un solo pago de capital e intereses y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo "IV" créditos de dudosa recuperación y "V" créditos de pérdida; Además los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses son reversados como ingresos no recibidos. Los intereses reservados y los suspendidos se controlan en cuenta de orden.

2.12 Ingresos por honorarios por comisión

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado. Los ingresos por comisiones provenientes de avales, remesas, servicios y tarjeta de financiamiento Azteca Plus, son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

2.13 Otros activos

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros. (Formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

2.14 Impuestos diferidos sobre las ganancias

El Banco reconoce, cuando corresponda, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuestos que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos o pasivos por impuestos diferidos sean realizados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuesto son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

2.15 Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

2.16. Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

2.17. Gastos entre compañías relacionadas

El Reglamento de operaciones con Partes Relacionadas vigente establece las condiciones para ser considerado partes relacionadas de la Institución Financiera ya sea por propiedad o por gestión y aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre relacionada con accionistas, directores y gerentes de la Institución Financiera en los porcentajes descritos en dicho Reglamento. También son personas relacionadas por administración los directores y gerentes. De Banco Azteca de Honduras, S.A., Elektra del Milenio, S.A. de C.V., Comercializadora EKT, S.A., y T.V Azteca S.A de C.V como parte del Grupo Elektra S.A. de C.V. han realizado contratos de servicios para provechar la eficiencia de los recursos de ambas empresas. Estos contratos establecen los conceptos y la base con que se calcularán en forma mensual los valores a pagar entre las partes.

2.18. Registro de transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda

funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del periodo, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

2.19 Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los Bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

Nota 3 Administración de Riesgos

3.1 Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones crediticias contraídas con Banco Azteca de Honduras por parte de nuestros clientes. El perfil de riesgo de crédito de Banco Azteca de Honduras se continúa caracterizando por una distribución geográfica altamente diversificada y por la inexistencia de riesgo de concentración para personas naturales, grupos económicos o partes relacionadas.

Apetito de riesgo

Es el nivel de exposición a efectos adversos potenciales que la institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el cual está asociado a las estrategias aprobadas por la alta dirección, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible. El mercado objetivo de Banco Azteca de Honduras se concentra en la base de la pirámide económica, esto se debe al mercado meta de la institución ya que ofrece productos y servicios con el propósito de apoyar la inclusión financiera, logrando mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de la bancarización y el acceso a bienes de consumo.

Para el segundo semestre del 2020, ante la contingencia sanitaria que enfrenta el país por el Covid-19, la exposición al riesgo crediticio se incrementó, esto se debe a la pérdidas o suspensiones laborales, así como la contracción en la economía, lo que dificulta el desarrollo de las actividades de nuestros clientes, no obstante, el banco continúa gestionando de forma adecuada la exposición al riesgo de crédito mediante evaluaciones constantes a la cartera activa, colocación a través de análisis y

seguimientos, así como implementar estrategias para contener el deterioro por tipo de cliente, segmentos y tipo de producto, por región y por ocupación u oficio del solicitante. Con las medidas adoptadas en el 2020 la colocación de préstamos mantuvo la calidad dentro de los umbrales establecidos por la institución.

Riesgo de concentración

El Banco adopta medidas preventivas de riesgo de concentración, propendiendo a la diversificación por región. Evitando la concentración en clientes, grupos económicos o con partes relacionadas.

Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, nuestros 25 mayores deudores mantienen un monto adeudado de L3,576,624 esto representa el 0.2% del patrimonio del banco, minimizando la exposición por riesgo de concentración por cliente. El monto promedio de préstamo por cliente es de L13,071.00 reduciendo así el nivel de exposición por deudor.

Para cuantificar la diversificación de la cartera el Banco utiliza la metodología del Índice de Herfindahl, que es una medición que relaciona el monto de exposición al riesgo de crédito (PE+PNE), la probabilidad de incumplimiento y el nivel de concentración, obteniendo como resultado un cociente que nos indica la proporción de cartera asignada. Este índice representa el número de zonas geográficas en los que se distribuye la cartera de manera equitativa respecto al total. Al 31 de diciembre del 2020 el grado de concentración de la cartera de crédito por región muestra un índice de Herfindahl del 0.250%, lo que corresponde a un nivel de diversificación del 99.9%.

Calidad de cartera

La cartera de créditos muestra una reducción de un 8.0% con respecto al año anterior, con un índice de morosidad de un 10.0%, con un aumento de 2.4 pp con respecto a diciembre del 2019, este incremento se debe a la contingencia sanitaria del Covid19, derivado de las suspensiones laborales y a la dificultad para nuestros clientes para generar ingresos y a la contracción económica del país, sin embargo, el indicador de mora continua ubicándose dentro de los umbrales razonables de acuerdo con el perfil de riesgo de nuestros clientes.

La constitución de reserva para créditos dudosos al 31 de diciembre del 2020 fue de L.194,081 miles de lempiras, con una cobertura del 104.8% con relación a la cartera en mora

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los préstamos según su clasificación por vencimiento se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

Detalle	2020	2019
Vigentes	L 1,662,932,658	L 1,859,805,590
Atrasados	155,716,277	118,678,615
Vencidos	29,168,093	33,439,203
Refinanciados	3,314,808	719,793
Sub-total	1,851,131,837	2,012,643,200
Intereses por cobrar	144,021,221	26,879,935
Sub-total	1,995,153,058	2,039,523,135
Menos: Estimación por deterioro acumulado	-194,080,536	-203,535,903
Total	L 1,801,072,521	L 1,835,987,232

Al 31 de diciembre de 2020 los préstamos por vencimiento se detallan a continuación.

Consumo	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	30	1%	L 1,497,329,206	L 126,403,617	L 16,237,335
Especial Mencionados	II	31-60	5%	132,517,987	11,626,830	7,207,244.50
Bajo Norma	III	61-90	25%	64,452,439	4,915,118	17,341,898.82
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60%	45,426,818	6,658	27,260,085.63
Pérdida	V	Más de 120	100%	86,642,886	5,331	86,648,216.59
Sub Total				L 1,826,369,336	L 142,957,553	L 154,694,781

Tarjeta de Crédito	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por	
					cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.5%	L 17,544,423	L 765,228	L 91,549
Buenos	I-B	08-30	1%	25,896	1,743	276
Especialmente Mencionados	II	31-60	5.25%	1,381,440	64,584	75,916
Bajo Norma	III	61-90	25%	648,296	11,895	165,048
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60%	403,324	-	241,995
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80%	24,611	-	19,689
Pérdida	V	Más de 180	100%	2,243,662	-	2,243,662
Sub Total				L 22,271,653	L 843,450	2,838,136

Microcréditos	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por	
					cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1%	L 2,162,624	L 196,824	L 23,594
Especialmente Mencionados	II	16 - 30	5%	163,763	20,191	9,198
Bajo Norma	III	31 - 60	25%	83,866	3,200	21,767
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60%	12,405	-	7,443
Pérdida	V	Más de 120	100%	68,189	-	68,189
Sub Total				L 2,490,848	L 220,215	130,191

Reserva Requerida según Normativa	1,851,131,837	144,021,221	157,663,108
Reserva Registrada Contablemente	1,851,131,837	144,021,221	194,080,536
Suficiencia (Insuficiencia)	-	-	36,417,428

Al 31 de diciembre de 2019 los préstamos por vencimiento se detallan a continuación.

CREDITOS DE CONSUMO	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por	
					cobrar	Morosidad
Buenos	I	30	1%	1,590,511,650	13,505,691	16,040,173
Especial Mencionad	II	31-60	5%	150,930,968	6,844,448	7,888,771
Bajo Norma	III	61-90	25%	65,225,524	6,214,447	17,859,993
Dudosa Recuperaci	IV	91-120	60%	35,651,154	-	21,390,693
Pérdida	V	Más de 120	100%	136,057,005	-	136,057,005
Sub Total				1,978,376,302	26,564,586	199,236,634

CREDITOS TARJETA DE CREDITO	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por	
					cobrar	Morosidad
Buenos	I-A	7	0.5%	24,111,382	147,620	121,295
Buenos	I-B	08-30	1%	287,212	15,954	3,032
Especialmente Men	II	31-60	5.25%	1,955,704	52,424	105,427
Bajo Norma	III	61-90	25%	854,257	49,399	225,914
Dudosa Recuperaci	IV-A	91-120	60%	665,412	-	399,247
Dudosa Recuperaci	IV-B	121-180	80%	76,637	-	61,310
Pérdida	V	Más de 180	100%	3,157,936	-	3,157,936
Sub Total				31,108,540	265,398	4,074,160

CREDITOS	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por	
					cobrar	Morosidad
Buenos	I	Hasta 15	1%	2,753,537	32,233	27,858
Especialmente Men	II	16 - 30	5%	78,051	3,621	4,084
Bajo Norma	III	31 - 60	25%	145,521	14,097	39,905
Dudosa Recuperaci	IV	61-120	60%	69,966	-	41,979
Pérdida	V	Más de 120	100%	111,283	-	111,283
Sub Total				3,158,358	49,951	225,108

Reserva Requerida según Normativa	2,012,643,200	26,879,935	203,535,903
Reserva Registrada Contablemente	2,012,643,200	26,879,935	203,535,903

3.2 Riesgo de Mercado

El Banco utiliza la metodología denominada de simulación histórica, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado.

Banco Azteca de Honduras, continúa manteniendo un bajo perfil de exposición en las actividades sujetas a riesgo de mercado. Para cuantificar este riesgo se aplica el VaR bajo el modelo de simulación histórica con un nivel de confianza del 97.5%, el monto global de inversiones en exposición asciende a L815.7 millones las cuales muestran un monto en riesgo de L. 1,464.1 miles.

Adicionalmente el análisis de escenarios históricos, para medir el impacto en el valor de la posición global ante cambios inusuales en los precios de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad y estrés. Para analizar la efectividad de la metodología empleada en la estimación del VaR, se realizarán periódicamente pruebas de back testing y en su caso se replantearán los parámetros de cálculo, tal como sigue

Año Anterior	Mes Anterior	dic-20	Mes Anterior		Año Anterior		
			Diciembre 2019	Noviembre 2020	Monto	%	Monto
510,506	448,774	815,791	Inversiones totales	367,017	81.8%	305,285	0.0%
-	-	-	Inversiones Overnight	-	100.0%	-	-
241,000	241,000	241,000	Bonos de Caja	-	100.0%	-	-
411,668	102,024	467,341	Inversiones Letras BCH	365,317	358.1%	55,673	13.5%
98,838	60,750	62,450	Inversiones Encajables BCH	1,700	2.8%	(36,388)	-36.8%
-	45,000	45,000	Otras Inversiones	0	-	45,000	0.0%
1,871,250	1,921,370	1,887,725	Patrimonio Computable	(33,645)	-1.8%	16,475	0.9%
1,379	1,457	1,464	VAR de Inversiones	7	0.5%	85	6.2%
0.0737%	0.0758%	0.0760%	% de Var vs Patrimonio	-0.0001%	0.0476%	0.0023%	3.1%

3.3 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Instrumento para la administración de este riesgo se estima el VaR paramétrico (Valor en riesgo).

Banco Azteca continúa manteniendo un bajo perfil de riesgo por tipo de cambio, debido a que la institución no realiza operaciones en moneda extranjera, y a la vez el riesgo está relacionado únicamente al volumen de remesas, tomando en cuenta la volatilidad del factor cambiario al cierre de diciembre de una desviación estándar del 0.20% y una disminución de L0.52 centavos desde inicios del 2020. En ese sentido, el Banco se expone a un ajuste de diferencial de L6.2 millones en concepto de cuentas por cobrar de remesas.

Detalle	2020	2019
Activos Financieros		
Depositos en el Banco Central de Honduras	USD 15,256,982	USD 22,704,118
Deposito en Bancos del interior	712,425	959,780
Depositos en el banco del exterior	3,654,801	13,596,765
Otros Activos	3,103,210	9,290,557
Total Activos	22,727,418	46,551,219
Pasivos Financieros		
Cuentas por Liquidar	2,489,481	6,253,514
Acreeedores Varios	1,469,800	4,280,844
Total Pasivos	3,959,280	10,534,358
Posición Neta	USD 18,768,137	USD 36,016,861

3.4 Riesgo de Tasa de Intereses

La administración continúa aplicando el indicador de Ganancias en Riesgo (GER) el cual permite medir el impacto de cambios en la tasa de interés, en el acumulado de bandas de un año (hasta 30 días, de 31 a 90 días, de 91 a 180 días y de 181 a 360 días) fijándose un límite regulatorio de ganancias en riesgo del 10% (medido sobre recursos propios).

Al 31 de diciembre del 2020 el Banco muestra un perfil de riesgo de tasa de interés aceptable, los resultados del análisis de riesgo de tasa de interés, con cifras al cierre de diciembre 2020, considerando los activos y pasivos sensibles a tasa de interés del balance general y aplicando el movimiento de un punto básico en la tasa de interés en bandas por vencimiento residual, fijándose un límite interno de Ganancias en Riesgo del 10

2020 Representado en miles

Bandas de tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones Sin plazo	Sub Total de Activos	Depositos a plazo	Depositos de Ahorro	Sub Total de Pasivos	total	Factor
0-30 Dias	L 62,381,256	L 369,997,432	L 62,450,000	L 494,828,689	L 68,590,411	L 266,362,632	L 334,953,043	L159,875,646	0.96
31-90 Dias	182,070,561	122,000,000	-	304,070,561	165,329,346	133,181,316	298,510,662	5,559,899	0.83
91-180 Dias	230,124,805	-	-	230,124,805	301,680,174	26,636,263	328,316,437	(98,191,632)	0.63
181-360 Dias	480,249,611	119,000,000	-	579,249,611	196,940,159	13,318,132	210,258,291	368,991,320	0.25
Totales	L 934,826,233	L 610,997,432	L 62,450,000	L 1,608,273,665	L 732,540,090	L 439,498,342	L 1,172,038,432	L436,235,233	3

2019 Representado en miles

tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones Sin plazo	Sub Total de Activos	Depositos a plazo	Depositos de Ahorro	Sub Total de Pasivos	total	Factor
0-30 Dias	L 81,438,662	L 299,593,427	L 98,838,000	L 479,870,089	L 60,557,344	L 261,591,241	L 322,148,585	L157,721,504	0.96
31-90 Dias	197,795,092	140,058,205	-	337,853,297	235,301,489	130,795,620	366,097,109	(28,243,813)	0.83
91-180 Dias	270,504,312	44,402,009	-	314,906,320	282,169,152	26,159,124	308,328,276	6,578,045	0.63
181-360 Dias	541,008,624	193,614,653	-	734,623,277	134,840,099	13,079,562	147,919,661	586,703,616	0.25
Totales	L 1,090,746,690	L 677,668,293	L 98,838,000	L 1,867,252,982	L 712,868,084	L 431,625,547	L 1,144,493,631	L722,759,351	3

(medido sobre recursos propios). Al 31 de diciembre de 2019 el total de brechas ponderadas representa los recursos propios del Banco es del 0.30%. para calcular el efecto en los ingresos se muestra a continuación

3.5 Riesgo de Liquidez

Durante el año 2020 el promedio de los excedentes de liquidez de Banco Azteca de Honduras en fue de L.540.50 millones vs los L. 602.18 millones del año 2019, la disminución de L.61.6 millones se debe a razones como: Pago de dividendos, incremento de los depósitos en el sistema y a una

leve mejora en la cobranza de préstamos derivada de la reapertura de la economía, Banco Azteca a raíz de la pandemia por el COVID 19 no ha tenido un efecto negativo los indicadores de liquidez.

Las fuentes de fondeo, al 31 de diciembre de 2020, cierran con un saldo total de L2,067,726 vs 2,012,643 miles de diciembre de 2019, para gestionar el riesgo de liquidez el Banco aplica límites de concentración por depositante, ratio de cobertura de liquidez y análisis de volatilidad de nuestras fuentes de fondeo, así como escenarios de estrés con situaciones de muy baja probabilidad de ocurrencia.

Banco Azteca durante el año 2020 ha cumplido con los requerimientos de encaje establecidos por el Banco Central de Honduras, que al cierre del 31 de diciembre de 2020 es del 9% a mantener en el Banco

Central de Honduras y a partir del mes de septiembre un 3% en inversiones obligatorias o préstamos a Mipymes de acuerdo con regulación emitida.

Banco Azteca durante el 2020 mantuvo una reserva de liquidez promedio de L.540.5, a partir de marzo hasta el mes de octubre dichos excedentes se mantuvieron a disposición en la cuenta de encaje de BAZ HN en el BCH. Durante el año 2020 la concentración depositaria se ha mantenido dentro de los límites establecidos por BAZ HN, al 31 de diciembre la concentración de los 25 mayores depositantes es del 16.9%.

La suma total del monto de los 25 mayores depositantes al 31 de diciembre de 2020 es de 341.15 millones de lempiras que representa el 16.9% del total de depósitos. este monto muestra un incremento respecto al mismo mes de 2019 como una medida prudente para afrontar las consecuencias que pueda acarrear la pandemia por el Covid 19, se decidió retener y efectuar algunas captaciones de clientes institucionales a un año plazo. En el mes de enero de 2020 entró en vigor la normativa que exige el cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez el cual durante todo el año ha sido ampliamente cumplido en ambas monedas. Finalmente, el Ratio de Cobertura de Liquidez en Moneda Nacional, al cierre del mes de diciembre fue de 730.67% y en Moneda Extranjera de 8292.69% un indicador bastante robusto respecto al límite mínimo que establece la Norma de Gestión de Riesgo de Liquidez del 100%.

3.6 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público en general.

El Banco cuenta con una metodología de estimación del impacto reputacional, donde se consideran los grupos de interés, medios de comunicación, redes sociales y afectación a los clientes para determinar el impacto reputacional y completar el análisis cualitativo en cada uno de los riesgos operativos identificados dentro de los procesos de Banco Azteca de Honduras.

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en:

- El cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.
- El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El riesgo reputacional de la Institución muestra una mejora sobre el total de reclamos y solicitud de aclaraciones por parte de nuestros clientes a nivel nacional. A diciembre del 2020 el perfil de Riesgo Reputacional del Banco ha mejorado con respecto a años anteriores, agilizando la resolución de los casos y otorgando una oportuna y satisfactoria respuesta a nuestros clientes.

3.7 Riesgo de Solvencia Patrimonial

Banco Azteca de Honduras, continúa siendo los niveles de solvencia de la Institución, para su evaluación el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital (IAC) establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con un nivel mínimo requerido del 10% y un coeficiente de apalancamiento sobre activos no ponderados por riesgo del 4% más una cobertura de conservación de capital del 3%.

Para el cálculo de la adecuación de capital, el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital establecida por la CNBS, el cual resulta del cociente de dividir el volumen de los recursos propios entre la suma de los activos ponderados por riesgo, con un nivel mínimo requerido por el regulador del 11%. Al 31 de diciembre del 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 39.45%, cumpliendo con los requerimientos mínimos a los cuales está sujeto según el artículo 13, numeral 1) y 2) de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. (circular No.047-2020, que contiene la RESOLUCIÓN GES No.655/22-12-2020),

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital	2020	2019
A. Recursos de Capital		
A.I Subtotal Capital Primario	600,000	600,000
A.II Subtotal Capital Complementario	600,000	600,000
Total, Recursos de Capital	1,200,000	1,200,000
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos Ponderados con 0% de Riesgo	1,944,031	1,811,853
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	17,279	25,681
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	320,336	235,255
B.IV Subtotal Activos Ponderados con 50% de Riesgo	-	-
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	2,928,877	3,118,799
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	-	-
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	-	-
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	-	-
Total, Activos Ponderados por Riesgo	5,210,523	5,191,588
Relacion(Recursos de Capital/Activos Ponderados)%	40.07%	37.87%
Suficiencia (Insuficiencia) de Capital	900,532	883,158

3.8 Riesgo de Operación y Control Interno

Banco Azteca de Honduras, realiza la gestión oportuna del riesgo legal. Se mantiene la presentación de un análisis del riesgo legal laboral, penal,

administrativo, civil, etc. con el correspondiente detalle de sus contingentes ante el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de que pueda ser apreciado dentro del contexto general del Banco.

Para gestionar la exposición por riesgo legal, se fijó el apetito al riesgo y nivel de tolerancia para riesgo legal.

Al cierre del año 2020, el Banco muestra una exposición acumulada por debajo del apetito al riesgo.

3.9 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

De acuerdo con resolución SBOIB NO-109/2018 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.10 Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de Banco Azteca de Honduras, S.A puedan ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del banco.

El Banco en apego a lo establecido en el artículo No. 6 del reglamento para la Prevención y Detección del Uso de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado la estructura adecuada mediante la creación de la unidad de cumplimiento, un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, capacitaciones constantes, cumplimiento al plan de adecuación, seguimiento a la generación de alertas y reportes de transacciones, etc.

3.11 Riesgo de Legal

Durante el año 2020 la estrategia en la gestión de Riesgo Legal se mantuvo consistente en la contención de las contingencias laborales, penales, civiles y de carácter administrativo.

En cuanto a la gestión de riesgo legal laboral, se continuó con la política de gestión preventiva en coordinación con el área de Capital Humano, siguiendo con el acompañamiento, capacitación y asesoría permanente, en cuanto a los cambios en legislación laboral, procesos de sanción, desvinculación, seguimiento y solución de cualquier otro conflicto de índole laboral.

El riesgo administrativo sigue siendo de bajo perfil, gracias a la buena gestión de contención a lo interno de los asuntos relacionados con usuari-

os financieros, así como la excelente labor en la GPUF de los casos que estuvieron activos durante el año, de tal forma que se cerró el segundo semestre de 2020 con 2 casos de este tipo. Igualmente, se destaca que el año se cerró con "0" multas en contra de la Institución por parte de los entes reguladores. Se mantuvo el perfil de riesgo legal en materia civil, mismo que, hasta la fecha, no ha representado impactos y la estrategia sigue siendo reducirlo al menor grado posible.

En materia penal, el 2020 se cierra con 11 denuncias activas, el daño patrimonial causado se mantuvo constante en el segundo semestre de 2020, siendo la mayoría de los casos relacionados con saqueos a sucursales del Banco en Tegucigalpa, los casos tienen el seguimiento permanente de abogados penalistas externos. Se mantiene de forma oportuna la atención de oficios y requerimientos de las autoridades, lo que permite mitigar en gran medida el riesgo de sanciones de las instituciones judiciales. Con lo anterior, podemos concluir que se ha mantenido una exposición del Riesgo Legal de la Institución, dentro de los umbrales establecidos por la Junta Directiva.

Nota 4 Estimaciones Contables Importantes y Criterios para Aplicar las Políticas Contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

Pérdidas por Deterioro sobre los Créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Circular CNBS No. 011/2020 que contiene la RESOLUCIÓN GES No.209/08-05-2020

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las estimaciones hechas por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos.

Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

Nota 5 Disponibilidades (Efectivo y equivalentes de efectivo)

El efectivo y su Equivalente al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Caja/1	L 863,296,935	L 614,813,705
Depósitos en bancos del interior /2	17,179,494	23,644,170
Depósitos en bancos del exterior/3	88,132,245	334,956,298
Otras Disponibilidades/4	15,446,089	18,209,367
Depositos en el Banco Central de Honduras	367,908,378	559,315,935
Total	L 1,351,963,140	L 1,550,939,475

1. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro no incluye saldos en Dólares Estadounidenses.

2. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de Lempiras L2,517,021 (US\$104,380) y Lempiras L1,246,844 (US\$50,613) respectivamente, depositados en las siguientes instituciones financieras Bac Cre-domatic, Banco Atlántida

Detalle de los depósitos en banco del Interior los presentamos continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Bac	L 13,614,600	L 13,528,060
Atlántida	3,564,894	10,116,110
Total	L 17,179,494	L 23,644,170

3. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de Lempiras L88,132,245 (US\$ 3,654,791) y Lempiras L334,956,297 (US\$13,596,765) respectivamente.

Detalle que mostramos a continuación.

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Maccorp	L 8,988,804	L 44,257,673
CBW Bank	-	8,753,586
Sunwest Bank	2,093,376	7,208,218
Banco de pichincha	77,050,065	274,736,821
Total	L 88,132,245	L 334,956,297

4. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye saldos por un monto de L15,446,089 y L18,209,367 de los cuales L15,346,453. Y L16,171,898.59 corresponde al cumplimiento de la normativa de fondos de prestacionales laborales emitida por la CNBS para el año 2020. Por la diferencia corresponden a cheques pendientes de compensar por el valor de L99,636 Y L2,037,469 respectivamente.

5. Detalle de los depósitos realizados en el Banco Central de Honduras lo detalló a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Cuenta de encaje legal MN	L 200,899,640	L 360,558,375
Cuenta de encaje legal ME	103,208,348	98,540,000
Letras del Banco Central	63,800,390	100,217,560
Total	L 367,908,378	L 559,315,935

Encaje legal

Moneda nacional

Mediante resolución No.263-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020 El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que sobre reservas matemática representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y prestamos, así como cualquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta en moneda nacional o extranjera, independientemente de sus documentación y registro contable, se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento e encaje será de nueve por ciento (9.0%) y las inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%).

Para los recursos captados del público en moneda extranjera se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12.0%)

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiera se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

Mediante resolución No.264-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020 El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

Establecer que el tres por ciento (3%) de requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:

Cuentas de inversión de registro contable que maneja el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiera.

Hasta el tres por ciento (3%) con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las Mipymes afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-1. El flujo Neto se calculará como el valor garantizado y desembolso menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021. Una vez que la institución del sistema financiero haya alcanzado por el 3% mencionada en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

Dispone a los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengaran un rendimiento anual de cero por ciento (0%).

La reserva de encaje de Banco Azteca de Honduras está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y en títulos valores computables para encaje emitidos por éste en la misma moneda.

El Encaje correspondiente a la última catorcena del mes diciembre del año 2020, está colocada en L304,107,988 de los cuales están constituidos en la cuenta de encaje Moneda Nacional L200,899,640 y Moneda Extranjera L63,800,390

Nota 6 Inversiones financieras

Los saldos de inversiones en financieras por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, lo conforman instrumentos financieros a la vista denominados Bonos Encajables y letras emitidos por el Banco Central de Honduras que devengan una tasa de interés anual para lempiras entre 3.45% y 6.90% inversiones en el Banco Centroamericano de integración económica que devenga tasas de intereses

en dólares entre 0.14% 0.20% trimestralmente y en Bac que devengan una tasa del 7% anual. El Banco se registran a costo amortizado sobre la base del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, las cuales se muestran a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Inversiones Financieras	L 16,388,299	L 16,566,426
Inversiones no Obligatorias	369,997,432	319,895,557
Inversiones en Fondos especiales	142,343,419	116,772,735
Inversiones Financieras Restringidas	241,000,000	241,000,000
Rendimientos financieros por cobrar	3,936,372	5,222,332
Total	L 773,665,522	L 699,457,050

Tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 es de 2.96%.

1. La inversión financiera obligatoria corresponde a depósito a plazo fijo en el BCIE que devenga una tasa entre 1.86% y 2.21% a plazo de 3 meses constituidas por un monto en dólares de \$ 679,615.
2. Las inversiones no obligatorias corresponden a la contabilización de las letras del Banco Central a un costo amortizado la cual devengan una tasa de interés del 0.5%
3. La inversión en fondos especiales entidades oficiales corresponden a fondo de prestación laboral los cuales devengan una tasa de intereses entre el 3.45 y 6.90%. que corresponde al cumplimiento normativo de la circular 003/2018 de la CNBS plan de constitución del pasivo laboral sobre inversiones en fondos especiales.
4. El valor correspondiente a otras inversiones lo integran L 241,000,000 de bonos en caja en garantía en Bac Credomatic a un plazo de anual devengando una tasa de interés del 7%,
5. Al 31 de diciembre de 2020 los rendimientos financieros por cobrar corresponden a intereses devengados y no percibidos correspondientes a inversiones en letras del Banco Central de Honduras L4,411,631 rendimiento sobre inversiones BAC L596,458.34, BCIE L 281,250 otros rendimientos por L 24,374

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

	2020	2019
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 694,234,718	L 513,728,953
Compra de Instrumentos Financieros	150,613,616,196	257,177,645,428
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	150,538,121,765	256,991,917,331
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 769,729,149	L 699,457,050

Para el año 2020 no se consideraron en la presentación de las notas remitidas a la CNBS los rendimientos financieros por un valor de L3,936,372 en comparación al año 2019

Nota 7 - Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado, e Intereses por Cobrar

Los préstamos, descuentos y negociaciones, la estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar Al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Vigentes	L 1,662,932,658	L 1,859,805,590
Atrasados	155,716,277	118,678,615
Vencidos	29,168,093	33,439,203
Refinanciados	3,314,808	719,793
Sub-total	1,851,131,837	2,012,643,200
Intereses por cobrar	144,021,221	26,879,935
Sub-total	1,995,153,058	2,039,523,135
Menos: Estimación por deterioro acumulado	-194,080,536	-203,535,903
Total	L 1,801,072,521	L 1,835,987,232

Todos los préstamos por cobrar tienen garantía fiduciaria, devengan tasas de interés sobre saldos insolutos que oscilan entre 50.43% y 115.81 % para el 2020 y desde un 46.19% y 120% para el 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen préstamos por cobrar en dólares.

Banco Azteca al 31 de diciembre del año 2020, presenta intereses por cobrar en la cuenta de Activo código "138" contra la cuenta Ingresos por Prestamos y Negociaciones código "513" correspondientes a los meses de julio a septiembre por un valor de Ciento Veintitún Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Lempiras Exactos (L121,448,843). Estos registros se generaron producto de las medidas de alivio implementadas por la emergencia sanitaria Covid-19 declarada a partir del mes de marzo del año 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La administración del Banco al 31 de diciembre del año 2020 todavía no ha realizado ningún cobro sobre los valores establecidos anteriormente, sin embargo el banco está en proceso de conceder beneficios que remedien dicha situación, acciones que han sido aprobadas por el ente regulador.

Al cierre del presente periodo, la administración no ha procedido a realizar el descargo de estos registros en cuentas de orden o registrar una estimación por deterioro, en aplicación a la circular CNBS No 038/2004 "Cálculo, Contabilización, Suspensión y Reversión de Intereses en Cuentas De Resultados", por un valor neto de Ochenta y Cinco Millones Treinta y un mil Cuatrocientos Quince Lempiras Exactos (L.85,031,415), resultado del valor de los intereses registrados menos la suficiencia de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diecisiete mil Cuatrocientos Veintiocho Lempiras Exactos (L.36,417,428) que presenta la cuenta Estimación por Deterioro de Cartera al 31 de diciembre del 2020. La administración del Banco no realizó la reversión en cuentas de orden de estos ingresos por registros de intereses no cobrados, amparada en la aplicación de las resoluciones de alivio temporales emitidas por el regulador conforme a las Circulares CNBS No.006/2020, CNBS No.026/2020 y CNBS No. 043/2020, de conservar hasta el 31 de marzo del 2021, la categoría de riesgo, que mantenían al 29 de febrero del año 2020.

En apego a normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la administración del Banco debe presentar a dicho ente regulador a más tardar el 31 de mayo del 2021, un Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cimentado sobre cifras concretas al cierre de marzo de 2021, datos que a la fecha están en proceso de validación, conforme a los lineamientos de la circular CNBS 046/2020, sección V, "Plan De Ajuste Gradual Para La Constitución De Estimaciones Por Deterioro De La Cartera Crediticia Y Requerimientos De Capital".

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2020

Consumo	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	30	1%	L 1,497,329,206	L 126,403,617	L 16,237,335
Especial Mencionados	II	31-60	5%	132,517,987	11,626,830	7,207,244.50
Bajo Norma	III	61-90	25%	64,452,439	4,915,118	17,341,898.82
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60%	45,426,818	6,658	27,260,085.63
Pérdida	V	Más de 120	100%	86,642,886	5,331	86,648,216.59
Sub Total				L 1,826,369,336	L 142,957,553	L 154,694,781

Tarjeta de Credito	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Intereses por		
				Total Cartera	cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.5%	L 17,544,423	L 765,228	L 91,549
Buenos	I-B	08-30	1%	25,896	1,743	276
Especialmente Mencionados	II	31-60	5.25%	1,381,440	64,584	75,916
Bajo Norma	III	61-90	25%	648,296	11,895	165,048
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60%	403,324	-	241,995
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80%	24,611	-	19,689
Pérdida	V	Más de 180	100%	2,243,662	-	2,243,662
Sub Total				L 22,271,653	L 843,450	L 2,838,136

Microcréditos	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Intereses por		
				Total Cartera	cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1%	L 2,162,624	L 196,824	L 23,594
Especialmente Mencionados	II	16 - 30	5%	163,763	20,191	9,198
Bajo Norma	III	31 - 60	25%	83,866	3,200	21,767
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60%	12,405	-	7,443
Pérdida	V	Más de 120	100%	68,189	-	68,189
Sub Total				L 2,490,848	L 220,215	L 130,191

Reserva Requerida según Normativa	1,851,131,837	144,021,221	157,663,108
Reserva Registrada Contablemente	1,851,131,837	144,021,221	194,080,536
Suficiencia (Insuficiencia)	-	-	36,417,428

2019

Consumo	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Intereses		
				Total Cartera	por cobrar	Morosidad
Buenos	I	30	1%	1,590,511,650	13,505,691	16,040,173
Especialmente Mencionados	II	31-60	5%	150,930,968	6,844,448	7,888,771
Bajo Norma	III	61-90	25%	65,225,524	6,214,447	17,859,993
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60%	35,651,154	-	21,390,693
Pérdida	V	Más de 120	100%	136,057,005	-	136,057,005
Sub Total				1,978,376,302	26,564,586	199,236,634

Tarjeta de Credito	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Intereses		
				Total Cartera	por cobrar	Morosidad
Buenos	I-A	7	0.5%	24,111,382	147,620	121,295
Buenos	I-B	08-30	1%	287,212	15,954	3,032
Especialmente Mencionados	II	31-60	5.25%	1,955,704	52,424	105,427
Bajo Norma	III	61-90	25%	854,257	49,399	225,914
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60%	665,412	-	399,247
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80%	76,637	-	61,310
Pérdida	V	Más de 180	100%	3,157,936	-	3,157,936
Sub Total				31,108,540	265,398	4,074,160

Microcréditos	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Intereses		
				Total Cartera	por cobrar	Morosidad
Buenos	I	Hasta 15	1%	2,753,537	32,233	27,858
Especialmente Mencionados	II	16 - 30	5%	78,051	3,621	4,084
Bajo Norma	III	31 - 60	25%	145,521	14,097	39,905
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60%	69,966	-	41,979
Pérdida	V	Más de 120	100%	111,283	-	111,283
Sub Total				3,158,358	49,951	225,108

Reserva Requerida según Normativa	2,012,643,200	26,879,935	203,535,903
Reserva Registrada Contablemente	2,012,643,200	26,879,935	203,535,903

La cartera de créditos muestra una reducción de un 8.0% con respecto al año anterior, con un índice de morosidad de un 10.0%, con un aumento de 2.4 pp con respecto a diciembre del 2019, este incremento se debe a la contingencia sanitaria del Covid19, derivado de las suspensiones laborales y a la dificultad para los clientes para generar ingresos y a la contracción económica del país, sin embargo, el indicador de mora continua ubicándose dentro de los umbrales razonables de acuerdo con el perfil de riesgo de nuestros clientes.

El destino de los préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación: AI

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Préstamos de consumo	L 1,851,131,837	L 2,012,643,200
Intereses por cobrar sobre préstamos	144,021,221	26,879,935
Total	L 1,995,153,058	L 2,039,523,135

31 de diciembre del año 2020 y el año 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.57% y 1.66%, respectivamente. La relación cartera vencida a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de año 2020 y año 2019, la cartera crediticia se concentra en un 100% en el destino de consumo, siendo la tasa de cobertura de cartera bruta 10.48% la tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones contables para Incobrabilidad por riesgo crediticio, entre el monto de la cartera bruta

de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 66.23%, siendo la tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, nuestros 25 mayores deudores mantienen un monto adeudado de L3,576,624 esto representa el 0.2% del patrimonio del banco, minimizando la exposición por riesgo de concentración por cliente. El monto promedio de préstamo por cliente es de L13,071.00 reduciendo así el nivel de exposición por deudor.

Los principales deudores Del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	Saldo 2020	% s/cartera
10 mayores clientes	L 965,301	0.10%
20 mayores clientes	1,818,547	0.10%
50 mayores clientes	4,055,258	0.20%
Resto de clientes (cantidad)	1,844,292,730	99.60%
Total	L 1,851,131,837	100%

Al 31 de diciembre, el banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	Saldo 2020	%	Saldo 2019	%
I Créditos Buenos	L 1,517,062,150	82%	L1,617,663,782	80%
II Créditos Especialmente	134,063,189	7%	152,964,723	8%
III Créditos Bajo Norma	65,184,601	4%	66,225,302	3%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	45,867,159	2%	36,463,169	2%
V Créditos de Pérdida	88,954,737	5%	139,326,224	7%
Total	L 1,851,131,837	100%	L2,012,643,200	100%

Nota 8. Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado créditos dudosos al 31 de diciembre, para pérdidas en préstamos e intereses es el siguiente:

Al 31 de diciembre del año 2020 y el año 2019, la entidad requiere estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de 157,663,108 y 203,535,903, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2020		2019	
	Préstamos	Total	Préstamos	Total
I. Por sectores				
a) Comercial				
b) Vivienda				
c) Consumo	157,663,108	100%	203,535,903	100%
Total				
II. Por categoría				
Categoría I	16,352,755	10%	16,192,358	8%
Categoría II	7,292,358	4%	7,998,281	4%
Categoría III	17,528,714	11%	18,125,811	9%
Categoría IV	27,529,213	18%	21,893,229	11%
Categoría V	88,960,068	57%	139,326,224	68%
Total	L157,663,108	100%	L203,535,903	100%
III. Por tipo de garantía				
Hipotecaria				
Prendaria				
Accesorias	157,663,108	100%	203,535,903	100%
Fiduciaria				
Otras				
Total	L157,663,108	100%	L203,535,903	100%

Estimación por deterioro acumulado requerida respecto a la estimación registrada

La estimación requerida respecto a la estimación registrada por el pe-

riodo de un año terminado Al 31 de diciembre es la siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Estimación registrada	L 194,080,536	L 203,535,903
Menos: Estimación requerida	157,663,108	203,535,903
Exceso (deficiencia) de la estimación	L 36,417,428	L -

La constitución de reserva para créditos dudosos al 31 de diciembre del 2020 fue de L.194,081 miles de lempiras, con una cobertura del 104.8% con relación a la cartera en mora.

Nota 9. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Deudores Diversos/1	L 6,765,437	L 7,340,685
Otras cuentas por cobrar 2/	60,935,631	50,962,722
Comisiones sobre remesas 3/	23,140,682	29,791,886
Total	L 90,841,749	L 88,095,293

1/ La cuenta de Deudores Diverso las presentamos a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Documentos por cobrar	L 430,391	L 428,020
Otros	4,851,843	2,055,343
Fondeo de Nomina	-	3,838,141
Impuesto 25% por cobrar Money Gram	1,449,985	1,019,180
Comision cobranza Tipo Money	33,218	-
Total	L 6,765,437	L 7,340,685

1/ Dentro de las cuentas otras cuentas por cobrar se registran los valores pendientes de reembolsar por el pago de remesas por un valor de L48,463,219 los cuales se liquidan en los primeros días del mes siguiente.

2/ Corresponde a los valores por cobrar en concepto de comisiones por los diferentes porcentajes y tasas que mantiene las compañías remedadoras que mantienen relación con el Banco.

Nota 10. Propiedad, mobiliario y equipo - Neto

La propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

Año 2020	Mobiliario y equipo	Vehiculos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019	L 355,401,044	L 55,228,967	L 10,880,307	L 421,510,318
Adquisiciones del periodo	9,972,338	5,044,866	11,101,826	26,119,030
Ajustes y retiros del periodo	-277,342	-8,665,954	-583,917	-9,527,213
Saldo de activo fijo Bruto	L 365,096,040	L 51,607,879	L 21,398,216	L 438,102,134
Depreciación Acumulada	-197,716,262	-24,772,824	-3,054,534	-225,543,620
Activos Fijo neto	L 167,379,778	L 26,835,055	L 18,343,682	L 212,558,514

Año 2019	Mobiliario y equipo	Vehiculos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2018	L 227,933,835	L 39,774,560	L 6,894,518	L 274,602,912
Adquisiciones del periodo	128,108,050	15,984,827	3,985,790	148,078,667
Ajustes y retiros del periodo	-640,841	-530,420	-	-1,171,261
Saldo de activo fijo Bruto	L 355,401,044	L 55,228,967	L 10,880,307	L 421,510,318
Depreciación Acumulada	-151,648,747	-20,690,269	-2,336,408	-174,675,424
Activos Fijo neto	L 203,752,298	L 34,538,698	L 8,543,899	L 246,834,894

La depreciación acumulada de propiedades planta y equipo al cierre del periodo 2020 y 2019, es L225,543,620 L174,675,424 haciendo un total neto de L212,558,514 y L246,834,894 respectivamente.

Nota 11. Otros activos

Los Otros Activos se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Programa de aplicación y licencias 1/	L 4,198,970	L 14,020,658
Gastos Anticipados	3,294,185	2,234,101
Construcciones en usufructo 3/	52,413,397	82,290,120
Impuesto sobre la Renta 2/	11,158,998	103,328,476
Depositos en garantía 4/	13,849,921	26,999,526
Total	L 84,915,470	L 228,872,880

1/ El Banco clasifica como activos intangibles los programas y licencias los cuales son amortizables en un periodo no mayor de 1 año.

2/ Corresponde a los pagos a cuentas realizados por Banco Azteca de Honduras al sistema de administración de rentas (SAR) en el año 2020 se presenta neteada la cuenta el saldo refleja corresponde al impuesto diferido por adopción de Niif sin movimiento en el año 2020 y un saldo a favor para el año 2021, posterior a los ajustes realizados a los ingresos.

3/ Corresponde a las construcciones que realiza banco azteca en las agencias de Elektra o terceros los cuales son amortizados de acuerdo a la duración del contrato la disminución corresponde al cierre agencias por temas de la pandemia del Covid-19.

4/ Corresponde a los depósitos en garantía que mantiene el banco con las operadoras de tarjeta de crédito Visa Y Master Car por las operaciones realizadas con sus tarjetas de crédito y tarjetas de débito, y depósito de garantía rentas corresponde a los depósitos por alquiler de locales donde existen sucursales que no se encuentran ubicadas en las instalaciones de EKT.

Nota 12. Estimación por deterioro de activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos lo siguiente:

Cuenta	2020	2019
Pérdida por Estimación de Deterioro	128,264,918	171,690,896
Total	L 128,264,918	L 171,690,896

El 06/08/2020, CNBS emitió Circular 030/2020, la cual establece:

Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020, mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:

1. Recomendar a las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio.
2. A partir del 01/11/2020, se debe considerar que el porcentaje mínimo requerido es del 110% según regulación vigente.
3. El Banco ha cumplido con el indicador mínimo de cobertura requerido.

Nota 13. Activos por impuestos diferidos

El Banco mantiene un registro por valor L1,074,632 por impuesto diferido ocasionado por registro de gasto de depreciación, el cual se calcula

en base a tiempo de depreciación diferente al que establece la parte fiscal, registros que se presentó de la conversión realizada de Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2016, durante los periodos 2020 y 2019 el banco no ha actualizado sus registros de Impuestos diferido originado de las diferencias temporarias de la depreciación.

Nota 14. Depósitos del público

Los depósitos del público al 31 de diciembre se componen así:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Cuenta de cheques	L 51,807,807	L 56,021,383
De Ahorro	1,280,005,351	1,251,934,821
A plazo	732,540,090	712,868,084
Otros depósitos/cheques en circulación	3,373,696	2,872,942
Costo Financieros	5,726,870	5,753,979
Total	L 2,073,453,815	L 2,029,451,209

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Cuentas	2020	2019
I. A costo amortizado		
a) Del Público	L 2,067,726,945	L 2,023,697,230
Totales	2,067,726,945	2,023,697,230
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuentas de cheques	51,807,807	56,021,383
b) Depósitos en cuentas de ahorro	1,280,005,351	1,251,934,821
c) Depósitos a plazo	732,540,090	712,868,084
d) Depósitos a plazo vencido	-	-
f) Depósitos restringidos	3,373,696	2,872,942
Total	L 2,067,726,945	L 2,023,697,230

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos:

El banco no considero para el cierre del año 2020 en el costo financiero para la presentación de los saldos de los mayores depositantes en relación con el año 2019.

Número de depósitos	Saldo al 31/12/2020	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31/12/2019	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes consolidado	L 259,403,807	13%	L 230,153,001	11%
20 mayores depositantes consolidado	319,757,183	15%	290,650,600	14%
50 mayores depositantes consolidado	416,253,507	20%	382,309,114	19%
Resto de clientes	1,072,312,447	52%	1,126,338,494	55%
Total	L 2,067,726,945	100%	L 2,029,451,209	100%

El aumento de las cuentas de depósito del público los valores más representativos se encuentran registrados en los Depósitos a plazo captados en el año 2020 por valor de L193,100,000 que corresponden a las siguientes instituciones: I.H.S.S, INJUPEM, IPM y Fundación Azteca.

Las tasas pasivas presentan una tasa de intereses del 1% al 11% en la cuenta de azteca creciente, Los depósitos a plazo del 8% al 9.5% de acuerdo al plazo, cuenta empleados el 10%.

Nota 15. Obligaciones financieras

Las Obligaciones Financieras al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Préstamo con Sunwest	L -	L 123,175,000
Banco Credomatic 1	120,570,500.00	197,080,000
Sub Total	120,570,500	320,255,000
Intereses sobre préstamos por pagar	371,759	786,096
Total	L 120,942,259	L 321,041,096

1. Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos con Bac credomatic corresponde a una línea de crédito registrada por \$5,000,000 a un plazo anual pagaderos al vencimiento a una tasa de intereses del 7.5%

2. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Azteca adquirió en el mes de octubre préstamos con Sunwest por valor de \$5,000,000 a una tasa de intereses 5.75% el cual fue cancelado en el mes de enero 2020.

Los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Fecha de Vencimiento	Saldo al 31-12-2020	Saldo por utilizar
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$8,000,000	14/9/2020	14/9/2021	\$5,000,000	\$ 3,000,000

Nota 16. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Cuentas por liquidar por contratos	L 30,342,582	L 21,393,038
Contribución especial ley de seguridad	129,075	194,646
Retenciones a empleados por pagar	2,026,529	2,544,088
Aportaciones patronales	15,299,467	10,839,131
Sobre honorarios profesionales	69,305	184,804
Sobre ganancias de capital	-	5,000
Intereses sobre depósitos	549,883	571,280
Retención No Residentes	4,377,228	3,375,175
Provisión Impuesto Sobre la Renta	-	114,948,163
Total	L 52,794,069	L 154,055,325

La variación del Impuesto sobre la renta corresponde a que la administración lo presenta neto, debido a que, en el transcurso del año, mes a mes se registra la provisión de ISR y Pagos a cuenta y al cierre del año se liquidan lo pagos a cuenta contra la provisión.

Nota 17 Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Pasivo Laboral	L 117,733,843	L 133,283,019
Demandas y litigios	15,318,873	15,318,873
Bonificaciones	-	10,640,524
Decimo Cuarto mes	9,764,405	8,206,422
Vacaciones	1,819,045	1,465,896
Reserva especial otros valores	-	4,418
Total	L 144,636,166	L 168,919,152

Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco. Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes:

- Si el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- Si es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y si el Banco puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.
- La provision constituida por concepto de pasivo laboral corresponde a la reforma emitida por la CNBS según circular 003/2018 Resolucion 144-19-02-2019 Lineamientos del plan de constitucion del pasivo laboral donde establece que las instituciones financieras debe mantener al cierre del año

2020 el 60% del pasivo laboral. El valor del pasivo laboral total es del L196,223,843 al cual se aplica el 60% según normativa concilia con el valor presentado en su estados financieros por L117,733,843.

El movimiento de las provisiones durante el año 2020

Descripción	Especiales	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 4,419	L 15,318,873	L 133,283,019	L 148,606,311
Dotación registradas durante el periodo	-	-	167,022,061	167,022,061
Provisiones usadas durante el periodo	-	-	-182,571,238	-182,571,238
Reversión de provisiones	-4,419	-	-	-4,419
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L -	L 15,318,873	L 117,733,843	L 133,052,716

El movimiento de las provisiones durante el año 2019

Descripción	Especiales	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 60,554	L 19,525,644	L 105,531,472	L 140,523,940
Dotación registradas durante el periodo	-	-	54,702,581	32,658,118
Provisiones usadas durante el periodo	-56,135	-4,206,771	-27,383,104	-4,262,906
Reversión de provisiones	-	-	432,070	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	L 4,419	L 15,318,873	L 133,283,019	L 168,919,152

Nota 18 Otros pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
De negocios de comisión	L 219	L 2,570,134
Operaciones de tesorería	3,913	11,006
Productos de captación	1,466,105	1,516,235
Canales a tercero/Nominas	1,277,690	8,534,595
Empleados	2,297,644	3,336,794
Valores pendientes Gastos de Viaje	-	12,455
Alquileres	-	152,351
Compañías relacionadas	12,280,554	5,283,361
Bienes y servicios por pagar	17,854,433	83,800,822
Liquidación Master card	235,743	240,835
Acreedores varios	26,595	-
Otros Pasivos	21,838	11,674
Total	L 35,464,734	L 105,470,262

Los registros de las cuentas de otros pasivos se componen de los siguientes conceptos

1. Corresponde a pagos pendientes a proveedores
2. Cuentas puentes derivadas de la operación de captación
3. Cuentas puentes que se utilizan para efectuar pagos por envíos de remesas del exterior.
4. Refiere a contratos administrativos con empresas relacionadas: Comercializadora EKT S.A.
5. Corresponde a provisiones pendientes de pago.

Nota 19 Capital Primario

El Capital Principal al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Monto del capital social	L 600,000,000	L 520,000,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	-	80,000,000
Total (1)	600,000,000	600,000,000
Cantidad de acciones comunes	60000	60000
Valor nominal de cada acción	L 10,000	L 10,000

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco realizo el registro de L80,000,000 pendiente de escriturar por concepto de aumento de capital según requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros constituyendo de esta forma un capital social L600,000,000 distribuido de la siguiente manera Grupo Elektra con un total 44,877 acciones con un valor nominal de L10,000 c/u L448,770,000 y comercializadora EKT con 15,123 acciones con un valor nominal de L10,000 c/u L151,230,000.

Nota 20 Patrimonio restringido

El patrimonio restringido al 31 de diciembre se detalla a continuación

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	L 2,168,032	L 2,168,032
Total	L 2,168,032	L 2,168,032

Nota 21. Dividendos

En Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 2 de mayo del 2019, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades conforme a los resultados acumulados al año 2018 que corresponde unos mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro lempiras (L1,464,435,264), de los cuales propone distribuir el 34.14% cuyo monto corresponde a L500,006,000 distribuidos de la siguiente forma:

- Primer pago en el mes de mayo del 2019 por valor de L175,000,000 (Comercializadora EKT L 145,415,207 y Grupo Elektra SAB de C.V L29,584,794).
- Segundo pago en el mes de julio del 2019, por valor de L125,000,000 a Grupo Elektra SAB de C.V,
- Tercer pago en el mes de octubre del 2019 por valor de L75,000,000 a Grupo Elektra SAB de C.V.
- Cuarto y último pago de L 45,006,000 a Grupo Elektra SAB de C.V en enero del 2020 según Resolución de la CNBS 323/25-04-2019
- Capitalización L. 80,000,000.00

En fecha 11 de diciembre del 2019, en Asamblea General extraordinaria se certifica el Aumento de Capital fijo aprobado por la Sociedad Mercantil Banco Azteca de Honduras, S.A., por valor de L80,000,000 es decir un aumento de capital de ochenta millones de lempiras; de los cuales la accionista Grupo Elektra, SAB, de C.V procedió a suscribir ocho mil (8,000) acciones a un valor de L10,000 cada una mediante aportación en efectivo.

2020

Saldo al 31 Diciembre 2019	Utilidades pendientes de contabilizar	Distribución de dividendos	Utilidad del periodo	Saldo al 31 de Diciembre 2020
L 1,349,081,749	L 80,000,000	L 45,006,000	L 101,456,773	L 1,325,532,521

2019

Saldo al 31 Diciembre 2018	Utilidades pendientes de contabilizar	Distribución de dividendos	Utilidad del periodo	Saldo al 31 de Diciembre 2019
L 1,464,435,265	L 80,000,000	L 375,000,000	L 259,646,484	L 1,349,081,749

Nota 22. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Ingresos por intereses		
Prestamos descuentos y negociaciones	L 1,055,144,436	L 1,422,139,874
Inversiones Financieras	33,138,037	58,802,512
Total	L 1,088,282,473	L 1,480,942,386
Gastos por intereses		
Sobre obligaciones con los depositantes	L 98,256,335	L 85,988,113
Sobre obligaciones financieras	15,571,920	9,517,245
Total	L 113,828,255	L 95,505,358

Nota 23 Pérdida por deterioro de activos financieros

Las pérdidas por deterioro de activos financieros por el periodo de un

año terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Prestamos Fiduciarios	L 16,060	L 28,232
Prestamos Prendarios	L 128,248,858	L 171,662,664
Total	L 128,264,918	L 171,690,896

Nota 24 Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos y gastos por comisiones por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Nota 24. Ingresos por Comisiones

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 11,603	L 51,932
Productos por servicios	L 240,144,234	L 326,006,908
Tarjeta de crédito y debito	L 6,158,459	L 12,484,519
Comisión por seguro de deuda	L 2,342,205	L 7,286,817
Comisión por seguro de protección de remesas	L 29,033,580	L 20,002,706
Comisión de otros seguros (migrante, vida)	L 5,578,337	L 3,667,692
Comisión por consultas a cajeros automáticos	L 2,235,012	L 3,255,885
Comisiones ACH y Aclaraciones improcedentes	L 780,622	L 803,342
Total	L 286,284,052	L 373,559,801

Gastos por Comisiones

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Comisiones de medios de pago	L 26,255,996	L 27,201,867
Otras comisiones	L 1,650,158	L 3,512,895
Total	L 27,906,154	L 30,714,762

Nota 25 Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Otros Ingresos		
Ganancia por fluctuaciones en tipo de cambio	L 5,235,388	L 5,659,492
Por compra venta de divisas	L 49,842,023	L 58,288,322
Recuperación activos financieros	L 15,183,236	L 23,685,221
Total	L 70,260,648	L 87,633,035
Otros gastos financieros		
	L 15,253,252	L 15,117,122
Total	L 15,253,252	L 15,117,122

Nota 26 Gastos de administración

Los gastos de administración por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Sueldos y salarios	L 357,715,090	L 444,336,554
Decimo tercero	L 30,575,483	L 37,886,878
Decimo cuarto	L 42,066,918	L 37,876,878
Bonificaciones	L 2,289,976	L 11,076,753
Indemnizaciones	L 336,963	L 124,435
Prestaciones laborales	L 27,923,846	L 37,372,765
Vacaciones	L 19,572,814	L 21,607,859
Gastos de representación	L 909,282	L 7,475,973
Cursos y seminarios	L 739,155	L 4,824,094
Gastos de viaje	L 7,728,147	L 17,090,238
Instituto Hondureño de Seguridad Social	L 16,315,883	L 16,725,912
Instituto de Formación Profesional	L 4,275,804	L 5,170,861
Cuotas patronales de fondo de pensiones	L 1,961,103	L 3,916,204
Cuotas y contribuciones diversas	L 7,355,408	L 10,220,936
Seguro de vida empleados	L 2,705,595	L 2,163,774
Gastos de alimentación	L 1,328,928	L 2,104,315
Uniformes	L 886,149	L 3,297,074
Gastos de medicina y equipos menores	L 12,221,079	L 4,441,282
Otros gastos de personal	L 587,578	L 1,449,783
Total	L 537,495,200	L 669,162,568

Gastos generales

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Impuestos municipales	11,313,340	10,080,601
Otros impuestos y contribuciones	8,432,760	25,370,932
Asesoría legal	23,733,040	31,131,577
Otros Honorarios Profesionales	184,590	1,232,045
Auditoría externa	1,260,422	-
Seguridad y vigilancia	11,275,034	13,258,989
Publicidad y propaganda	30,576,806	51,299,401
Promociones	12,859,009	34,658,854
Mantenimiento y reparaciones	19,421,751	17,472,014
Servicios públicos	11,339,215	15,086,060
Arrendamientos	22,378,634	27,514,898
Primas de seguro y fianzas	8,457,559	9,830,413
Limpieza, aseo y fumigación	7,798,849	8,204,059
Servicios de comunicaciones	18,816,044	20,683,702
Transporte de valores	31,656,864	41,021,682
Mensajería especializada	5,958,333	6,423,929
Otros gastos por servicios	720,143	1,109,804
Gasto por uso espacio Elektra (ver nota 31 y 32)	23,915,962	30,347,597
Gastos derechos uso de marca (ver nota 31 y 32)	34,846,332	34,742,110
Uso licencias de software (ver nota 31 y 32)	60,658,326	60,477,006
Asistencia técnica (ver nota 31 y 32)	26,886,425	18,623,635
Servicios de publicidad y mercadeo (ver nota 31 y 32)	16,777,863	16,727,683
Aportación CNBS	4,650,867	4,064,692
Asociación Hondureña de Instituciones	550,000	550,000
Aportación al Fose de	3,237,916	2,989,005
Total	L 397,706,085	L 482,900,686
Total Gastos de administración	L 935,201,286	L 1,152,063,254

Nota 27 Ingresos y Gastos no Operacionales (Otros ingresos y gastos)

Los otros ingresos y gastos por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Otros ingresos		
Reversión por provisiones	L -	L 1,810,560
Otros Ingresos	L 14,706,723	L 39,060,451
Sub Total	L 14,706,723	L 40,871,010
Otros gastos		
Otros Gastos	L 12,110,897	L 6,993,216
Sub Total	L 12,110,897	L 6,993,216
Total	L 2,595,827	L 33,877,795

Nota 28. Impuesto sobre la renta

El cálculo de Impuesto sobre la renta lo presentamos a continuación:

El día 20 de abril de 2018, fue publicado el Decreto 31-2018, el cual contiene las reformas al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013.

Decreto 31-2018, artículo 1, numeral 1 las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2018, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondientes al periodo fiscal 2019 y subsiguientes, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal 2018 debe de realizarse conforme a la normativa vigente en el periodo fiscal 2018, es decir, el Artículo 22-A del Decreto 31-2018; por lo que este numeral aplica para el periodo fiscal 2019 y sus pagos a cuenta, según se establece en el numeral 2) del Artículo 13 del Código Tributario.

El impuesto fue calculado de la utilidad neta, aplicando la tarifa deduciendo los no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

a) Impuesto sobre la renta

La provisión para el impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

a) Impuesto sobre la renta
(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	L 1,474,692,413	L 1,995,886,603
(-) Ingresos no gravables	-7,793,392	-8,760,568
(-) Egresos acumulados al 31 de diciembre	-1,369,416,102	-1,736,240,119
(+) Gastos no deducibles	22,548,054	153,928,882
Renta neta gravable antes de impuesto	120,030,973	404,814,798
Aportaciones solidarias temporales	5,951,549	20,191,740
Impuesto sobre la renta	30,007,743	101,203,699
Total, impuesto sobre la renta (1)	35,959,292	121,395,439
Conciliación del impuesto sobre la renta por pagar:		
	2020	2019
Saldo inicial enero	L 102,253,843	L 134,962,217
(-) Pago de impuesto	-102,253,843	-134,962,217
Más: Créditos por pagos a cuenta	-	-
Menos: Gasto registrado de ISR	35,959,292	121,394,439
Sub total impuesto sobre la renta por pagar	35,959,292	121,394,439
Ajustes impuesto año anterior	7,834,924	-
Total impuesto por pagar	43,794,216	121,394,439

b) Aportación solidaria temporal

La provisión para la aportación solidaria temporal fue calculada así:

La provisión para la aportación solidaria temporal fue calculada así:

	2020	2019
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	L 1,474,692,413	L 1,995,886,603
(-) Ingresos no gravables	-7,793,392	-8,760,568
(-) Egresos acumulados al 31 de diciembre	-1,369,416,102	-1,736,240,119
(+) Gastos no deducibles	22,548,054	153,928,882
Renta neta gravable	120,030,973	404,814,798
(-) Renta neta exenta	-1,000,000	-1,000,000
Renta neta gravable a A.S.T	119,030,973	403,814,798
Tasa impositiva	5%	5%
Aportación solidaria temporal	5,951,549	20,190,740

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

En el Decreto No 31-2018, se reforma el artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los

L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto, al 31 de diciembre de 2019, el impuesto al activo neto es menor.

Contingencias

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años que terminaron al 31 diciembre de 2016 al 2020 presentadas por el banco no han sido sujeta a una revisión fiscal por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años,

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

b. Precios de transferencia – En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo con el artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”. La declaración correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 debe ser presentada el 31 de julio de 2020; La Compañía no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

Nota 29 Operaciones contingentes

El Banco mantiene en pasivos contingentes una garantía Bancaria por L3,600,000 favor de Fundación Azteca.

Nota 30 Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 201 el área legal del Banco da seguimiento a procesos judiciales a favor y en contra por valor de L20,941,407 y L23,700,572 respectivamente, es de mencionar que de los procesos penales corresponden a demandas interpuestas por el Banco por lo que el daño patrimonial ya fue causado al Banco por lo tanto fue ajustados en los resultados de periodos anteriores

Descripción del pasivo contingente	al 31 de diciembre de 2020		al 31 de diciembre de 2019	
	Monto del litigio	Valor actual	Monto del litigio	Valor actual
Laboral	L 6,768,265	L 6,768,265	L 8,792,430	L 8,792,430
Penal	5,413,437	5,413,437	6,158,437	6,158,437
Administrativo	10,000	10,000	-	-
Civil	8,749,705	8,749,705	8,749,705	8,749,705
Total	L 20,941,407	L 20,941,407	L 23,700,572	L 23,700,572

Nota 31 Partes relacionadas

El Banco forma parte del Grupo Elektra S.A.B. de C.V. y como se divulga a continuación tiene transacciones y relaciones con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. Por otra parte, los Reguladores podrían diferir de los precios de transferencia utilizados en estas transacciones que se han documentado basadas en estudios de precios de transferencia.

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores, princi-

pales ejecutivos y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre ellas.

Las transacciones con partes relacionadas (Comercializadora EKT, S. A. de C. V., Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Elektra del Milenio, T.V Az-

Nota 31 – Partes relacionadas

	2020	2019
Pasivos	L 4,347,520	L 5,283,361
Cuentas por pagar	4,347,520	5,283,361
Ingresos	L 5,486,882	L 6,330,707
Por servicios	601,930	694,675
Costo de transacción en caja	4,884,952	5,636,032
Venta de RMD		
Gastos	L 164,742,008	L 177,645,714
Uso de espacio en tiendas	23,915,962	30,347,597
Arrendamientos	-	-
Por uso de licencias de software	60,658,326	60,477,006
Uso de marca y logotipo	34,846,332	34,742,110
Servicios de publicidad y mercadeo	16,777,863	16,727,683
Desarrollo de software/ Asistencia técnica	18,481,024	18,623,635

teca S.A de C.V.) se detallan a continuación:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros regula los montos máximos de préstamos que pueden ser otorgados a personas relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Banco Azteca de Honduras, S. A., no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2012 El Banco firmó contratos con Comercializadora EKT, S. A. de C. V., Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Elektra del Milenio, T.V Azteca S.A de C.V para que le presten servicios referidos a uso de espacio en tiendas, renta operativa, por infraestructura de sistemas, licencias de software, derechos de marca y publicidad.

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que el Banco y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales del Banco local o extranjeros de primera línea. El banco no tiene excesos sobre estos límites.

Nota 32 Contratos

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene contratos de servicios con Comercializadora EKT, S. A. de C. V., Elektra del Milenio y Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (partes relacionadas). Los valores registrados por el Banco como gastos operativos originados por los servicios de las afiliadas se detallan a continuación:

Nombre	Tipo de transacción	2020	2019
Ingresos			
Comercializadora EKT	Costo por transacción	L 601,930	L 694,675
	Total	L 601,930	L 694,675
Gastos	Gastos		
Comercializadora EKT	USO DE ESPACIO DE TIENDA	L 23,915,962	L 30,347,597
Comercializadora EKT	ARRENDAMIENTO ACTIVO FIJO	-	-
Grupo EKT S.A.B de CV	LICENCIAS Y SOFTWARE	60,658,326	60,477,006
Nueva EKT del Milenio	USO DE MARCA	34,846,332	34,742,110
Nueva EKT del Milenio	PUBLICIDAD	16,777,863	16,727,683
Grupo EKT S.A.B de CV	INFORMÁTICA	18,481,024	18,623,635
	Total	L154,679,508	L160,918,031

Las reglas de negocio establecidas para los cobros de costos factura-

dos al Banco por parte de Comercializadora EKT, S. A. de C. V., son las siguientes:

Contrato	Objeto del Contrato	Relación
Contrato de RMD	Administración de crédito y cobranza RMD	EKT ABAZ
Contrato de Servicios de Caja	Cobro de las operaciones realizadas de EKT en las ventanillas de Baz relacionadas con pago de mercaderías de crédito y servicios que EKT ofrece a sus clientes	EKT ABAZ
Contrato de uso de espacio de tiendas 1	Renta, luz, agua mantenimiento de edificios y locales, limpieza y aseo, vigilancia tiendas y BDR	BAZ A EKT
Contrato de renta operativa 2	Rentas de activos fijos	BAZ A EKT
Desarrollo de Software 3	Mantenimiento e infraestructura de informática	Baz Grupo Elektra
Uso de Licencias y Software 4	Uso de Licencias y Software	Baz Grupo Elektra
Derechos de Uso de Marca 5	Por el uso de marca Banco Azteca	Baz a Elektra del Milenio
Publicidad y mercadeo	Por desarrollo publicitario y administración de Marketing	Baz a Elektra del Milenio

A continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones de los contratos celebrados con partes relacionadas:

1. El primero (01) de agosto del dos mil siete (2007) se celebra el contrato de prestación de servicios de uso de espacios en tiendas, mantenimiento, vigilancia y administración fiscal con la empresa Comercializadora EKT, S.A. de C.V., el objeto del contrato es la prestación del servicio de goce pacífico y uso de espacio en cada una de las tiendas, servicio de administración de mantenimiento de los edificios de tiendas, agencias y sucursales a nivel nacional, servicio y administración de limpieza, aseo y servicios públicos necesarios para el mejor desarrollo del giro del Banco, servicio y administración de seguridad y vigilancia, control y administración de pago de impuestos y derechos tanto en agencias y sucursales. Las partes acuerdan que la contraprestación que recibiera ELEKTRA durante el primer año por parte del Banco corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor que generen los gastos por estos conceptos deberá ser pagado en los términos que en dicho momento las partes convengan. El presente contrato entrará en vigor a partir del 01 de agosto del 2007 y tendrá una vigencia indefinida Con fecha primero (01) abril de dos mil diez (2010), se suscribió un Adendum al Contrato Las partes acuerdan que, a partir del primer día del mes de abril de dos mil diez (2010), el Banco participará con el 30% de los gastos que se generen en las ubicaciones en donde tiene establecidas agencias

2. En la misma fecha, el primero (01) de agosto de dos mil siete (2007), se suscribió Contrato de Renta Operativa, con comercializadora EKT, S.A de C.V. El plazo del arrendamiento será de seis (6) años contados a partir del primero (01) de Agosto del año dos mil siete (2007). El primer año será de gracia y prorrogable a voluntad de las partes, El monto del arrendamiento del activo fijo es por sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos seis lempiras con punto cuatro centavos (L.69,863,806.04) más el Impuesto sobre Ventas (ISV), pago que se efectuara dentro de los primeros cinco días del mes, en forma mensual, anticipada y consecutiva, en sesenta (60) cuotas sin necesidad de cobro requerimiento alguno, previa presentación de la factura respectiva Con fecha 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato, los cambios más importantes se muestran a continuación:

- Modificando Plazo: será renovado por tres años (03) años contados a partir del primero (01) de febrero de 2014 hasta el primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Los primeros 18 meses del contrato y su primer Adendum de gracia.
- Monto del Arrendamiento: El monto del arrendamiento del Activo Fijo será variable y se determinará tomando como referencia el valor original del Activo Fijo arrendado y cuyo monto deberá ser aceptado por ambas partes. El valor mensual de los activos, bienes o artículos, que para tal efecto emita La Arrendadora.
- Opción de Compra. Ambas partes acuerdan que será potestad de LA ARRENDATARIA adquirir para sí, en cualquier momento, a través de mecanismo o procedimiento de compra, cada uno de los activos, bienes o artículos integrantes del ACTIVO FIJO arrendado, siendo suficiente el acuerdo entre LAS PARTES, a través de factura emitida por LA ARRENDADORA a favor de LA ARRENDATARIA, en donde conste la propiedad de cada activo, bien o artículo integrante del ACTIVO FIJO arrendado, en cuestión y, cumpliendo puntualmente con la condición de pago que LA ARRENDADORA exija a LA ARRENDATARIA.

3. Con fecha primero (01) de octubre de dos mil once (2011), se suscribió Contrato de prestación de servicios de operación, monitoreo y seguridad informática, con Grupo Elektra S.A de C.V. en el que se acordó la contraprestación de \$268,500 por trimestre vendido, con vigencia indefinida a partir del primero (01) de octubre de dos mil once (2011).

El primero (01) de julio de dos mil trece (2013), se suscribió un Adendum al Contrato en el que se modifica vigencia a diez (10) años a partir del primero (01) de octubre de 2011 con fecha 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato modificando la contraprestación, en el que se acuerda otorgar un descuento del 25% en el importe pactado en el contrato, quedando \$805,500 anuales a partir del mes de diciembre de 2013, a partir del 2014 la facturación y pago de los servicios se realizará de forma mensual por la cantidad de \$ 67,125.

4. El primero (01) de enero de dos mil catorce (2014), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la contraprestación se llevará a cabo un descuento del 5% adicional al convenido en el tercer Adendum quedando a cantidad de \$ 751,800 anuales a partir del ejercicio 2014 y \$62,650.00 mensuales, el pago podrá hacerse hasta el último de cada mes exceptuando el pago de la contraprestación del mes de enero 2014 el cual se pagará durante el mes de febrero de 2014.

5. Con fecha dos (02) de febrero de dos mil quince (2015), se suscribió un Adendum al Contrato modificando que la primera cláusula Objeto del Contrato, Personalización de plástico de Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito proporcionar plásticos vírgenes, software e impresora de personalización, para impresión de plásticos tanto en relieve como inventadas o grabadas, con la capacidad para permitir a Banco Azteca de Honduras, S.A de C.V. la introducción de tarjetas inteligentes con chip dentro del estándar EMV.

6. Con fecha dieciséis (16) de junio de dos mil dieciséis (2016), se

suscribió un Adendum al Contrato modificando la forma de pago la cual de ahora en adelante se pagará mediante depósito o transferencia electrónica.

7. Con fecha primero (01) de enero de dos mil doce (2012), se suscribió Contrato de Uso de Software, con Grupo Elektra S.A de C.V. el cual tendrá vigencia de un año a partir del primero (01) de enero de dos mil doce (2012), será prorrogable automáticamente por el mismo plazo, la contraprestación por la licencia de uso de los Software será de \$3, 525,000, más los impuestos correspondientes a más tardar el día 30 de junio de 2013 y así sucesivamente cada prórroga que se haga.

8. El primero (01) de julio de dos mil trece (2013), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la vigencia del mismo a 10 años a partir del primero (01) de julio de dos mil trece (2013).

9. Con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la contraprestación con un descuento del 25% del importe pactado en el contrato por \$2,643,750 anuales a partir del ejercicio 2013, más los impuestos correspondientes a más tardar el 30 de junio de cada año posterior a la prestación del servicio.

10. Con fecha primero (01) de enero de dos mil catorce (2014), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la contraprestación con un descuento del 5% adicional al convenido en el segundo Adendum de \$ 205,625 mensuales a partir del ejercicio 2014, más los impuestos correspondientes.

11. El primero (01) de enero de dos mil doce (2012), se suscribió Contrato de Servicios de Sublicencia de uso de Marca, suscrito con Comercializadora EKT, S.A de C.V. con vigencia de un año contado a partir de 01 de enero de 2012, al vencimiento del término inicial, la sublicencia será prorrogable de forma automática por el mismo plazo, la contraprestación será de \$ 2,025,000 más impuestos correspondientes, con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), se suscribió modificación al Contrato modificando la vigencia cuya duración será de 10 (diez) años a partir del primero (01) de julio dos mil trece (2013) hasta el primero (01) de julio del dos mil veintitrés (2023).

12. El primero (01) de enero de dos mil catorce (2014), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la contraprestación, la cuál será de \$118,125 mensuales a partir de enero de 2014, más los impuestos que generen. Con fecha primero (01) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se suscribió Adendum al Contrato modificando la contraprestación la cual será \$118,125 más los impuestos correspondientes a partir del primero (01) de marzo de dos mil dieciséis (2016) por lo que se obliga a realizar el pago de manera mensual, a más tardar el último día de cada mes.

13. El primero (01) de enero de dos mil doce (2012), se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Administración de Mercadotecnia, con Elektra del Milenio, S.A de C.V. la vigencia será de un (1) año, desde el primero (01) de enero del dos mil doce (2012) hasta el primero (01) de enero del dos mil trece (2013); La vigencia se prorrogará de forma automática por un período de un año,

fijándose una contraprestación por servicios de \$975,000 más impuestos correspondientes.

14. El primero (01) de julio de dos mil trece (2013), se suscribió un Adendum al Contrato modificando la vigencia del Contrato cuya duración será de 10 (diez) años a partir del primero (01) de julio del dos mil trece (2013) hasta el primero (01) de julio del dos mil veintitrés (2023).

15. Con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, convienen llevar a cabo un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, objeto del presente contrato \$ 731,250 anuales a partir del ejercicio 2013 más los impuestos correspondientes.

Nota 33 Hechos Relevantes

En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicios y Administración de Rentas (SAR). El Banco para el año 2019 realizó el estudio acerca de los precios de transferencia, por la firma Deloitte. La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2020 debe ser presentada el 30 de abril de 2021.

Reformas al Indicador de Cobertura de Reserva

El 06/08/2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

- Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020, mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:
- Las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio.
- Queda prohibido reversar las estimaciones por deterioro ya constituidas.
- A partir del 01/11/2020, se debe considerar que el porcentaje mínimo requerido es del 110% según regulación vigente. (Pendiente de ratificaciones o reformas por parte del regulador).

Insuficiencia Reportada en Índice Estimación por Deterioro:

En referencia al Oficio No. 278/2020 del 20/07/2020, conexo con el No. 304/2020 del 06/08/2020, donde se solicitó al Banco presentar, un Plan de Adecuación para alcanzar la cobertura mínima de 110% sobre el total de créditos en mora, se enuncian aspectos que resume parte del seguimiento:

1. El 12/08/2020, se efectuó reunión con funcionarios de CNBS, por parte del Banco se realizó presentación explicando el "Ajuste al Indicador de Estimación de Cobertura por Deterioro a Junio".
2. El 13/08/2020, se realizó ajuste a los reportes regulatorios y estados financieros, siendo necesaria la corrección mediante la aplicación del proceso "Cura de días mora".
3. El 14/08/2020, se presentó respuesta al Oficio 304/2020, enfatizando que la implementación del Plan no es aplicable; lo anterior, considerando que el indicador a junio es del 137.5%. A su vez, se adjuntó Informe emitido por Auditoría Interna conteniendo los resultados de la revisión del proceso.

Evaluación CNBS sobre Insuficiencia en Índice Estimación por Deterioro

El 10/09/2020, la CNBS notificó el Oficio SBOIA-No. 366/2020, el cual dictaminó:

1. Formalizar las 11,841 operaciones a más tardar el 31/12/2020. La formalización en referencia deber ser aplicada a las operaciones subsiguientes adheridas al alivio.
2. Reversar ingresos y crear provisión por L.7.6M, correspondientes a intereses capitalizados de 9,414 operaciones de crédito, que al 29/02/2020 tenían más de 10 días de atraso.
3. Identificar en el Capturador CIC las operaciones como "Readequaciones".
4. La Junta Directiva, Auditoría Interna y Riesgos, deberán velar por la adecuada aplicación de las medidas de alivio.
5. CNBS se da por enterada de las acciones para normalizar la cartera crediticia y creación de reservas voluntarios por parte del Banco.

Plan de Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera

El 02/09/2020, la CNBS emitió la Circular No.18/2020, solicitando al sistema financiero un Plan para constitución de estimaciones por deterioro, tomando en consideración lo siguiente:

1. Basarse en los análisis realizados por las Instituciones sobre pérdidas esperadas en sus portafolios de crédito en el corto y mediano plazo.
2. La implementación de dicho plan se debe iniciar con la constitución de estimaciones de manera gradual a partir del 30/09/2020, con una fecha de finalización máxima al 31/12/2021.
3. Incluir la constitución de provisiones o reversión de resultados los intereses de las operaciones de crédito que se acogieron a los mecanismos de alivio, los cuales, derivado del análisis de la cartera crediticia, se determinen con altas probabilidades de pérdida.

Medidas Temporales CNBS ante Tormenta "ETA" e "IOTA":

Mecanismos Temporales de Alivio

El 03/12/2020, la CNBS emitió la Circular 044/2020 relacionada con las medidas temporales de alivio relacionadas a la Tormenta "ETA" e "IOTA" la cuales establece el siguiente Ámbito de Aplicación:

- Los Bancos, podrán otorgar períodos de gracia, mismos que NO podrán exceder del 31/01/2021, los cuales podrán aplicarse a solitud del deudor o por iniciativa del Banco.
- Se podrán aplicar a los deudores que justifiquen afectación en sus ingresos.

Refinanciamiento:

- Al finalizar el período de gracia, los deudores podrán formalizar los refinanciamientos o readecuaciones; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30/03/2021.
- Se prohíbe aplicar cargos de comisiones, interés moratorio asociados a dichas operaciones de alivio.

Clasificación de Créditos y Reservas:

- Las operaciones crediticias que se acojan a los mecanismos temporales de alivio conservarán hasta el 31.03.2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31.10.2020.

Reservas:

- La aplicación de los mecanismos de alivio no implica, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas.

Intereses Devengados:

- Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación NO podrán ser capitalizados.

Registro de Ingresos:

- El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

Estimación por Deterioro

El 22 de diciembre del año 2020 la CNBS según circular 046/2020 establece que las Instituciones del Sistema Financiero deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a

la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres.

Informe de evaluación especial emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros practicó una evaluación especial sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo, el comportamiento de la cartera de créditos y el tratamiento del proceso de reestructuración de clientes sometidos a medidas de alivio como consecuencia del COVID-19. Dicha evaluación se realizó con base en la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resoluciones y normas emitidas, entre ellas las Resoluciones GES No.175/21-03- 2020, GES 278/25-06-2020 y Circular SBO No.06/2020 del 30 de marzo de 2020, contentivas de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID- 19.con cifras al 30 de septiembre del 2020 y emitido el 7 de abril del año 2021.

Donde establece que Banco Azteca de Honduras, S.A presenta un nivel de solvencia aceptable para soportar posibles deterioros en el portafolio de créditos, no obstante, se determinaron debilidades de gestión y deficiencias operativas, las que deben ser corregidas oportunamente en el transcurso normal de sus operaciones.

Respecto a la aplicación de las medidas financieras temporales aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se determinó la

práctica “Cura de días de mora” a clientes con atrasos mayores a los 120 días, con la finalidad de reducir el contador de mora de los créditos desplazados (21,827 operaciones de crédito con saldo de capital al 30 de septiembre de 2020 por L193,299,742) y no mostrar el deterioro real de la cartera, que de no haberse aplicado tendría un impacto en los indicadores de “Cobertura de Mora de la Cartera Crediticia” y “Mora de Cartera Crediticia” por 67.3% y 18.08%, respectivamente, y una insuficiencia de estimaciones por deterioro de créditos por L160,427,294. Por otra parte, debido a la aplicación de las prácticas antes mencionadas, se generaron errores operativos en el proceso de cálculo, registro contable, suspensión y reporte en la Central de Información Crediticia de los intereses devengados durante el período de gracia otorgado. La Comisión Nacional de Banco y seguros estableció Reprocesar al cierre de diciembre de 2020 de conformidad a los ajustes señalados y contabilizados por la administración del Banco por el valor de L57,308,559.

Nota 34. Indicadores Financieros

De acuerdo con la resolución No. GES 281/05-04-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en numeral 2) establece que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros, al 31 de diciembre, los indicadores financieros son los siguientes:

Indicadores	2020	2019
Indice de Adecuacion de Capital	39.45	37.87
Total Obligaciones/Capital y Reservas (N veces)	1.82	2.06
Activos no productivos promedio	0.23	0.22
Depositos del Publico /Capital y Reservas (N Veces)	1.14	1.26
Disponibilidades/Activos totales	31.33	33.35
Otros activos netos/Activos Totales	1.87	4.62
Activos Contingentes/(Activos Totales + Activos Congentes)	17.19	10.43
Exigilidades Inmediatas/Pasivos Total	58.74	56.61
Exigilidades a termino /Pasivos Total	30.18	25.65
Obligaciones Financieras/Pasivo Total	4.98	11.55
Estimacion deterioro de cartera crediticia/Cartera total	9.71	9.96
Estimacion deterioro de cartera crediticia/ Mora de caretra c	104.88	133.58
Indice de Morocidad	9.26	7.46
Mora Cartera crediticia/Cartera creiticia directa	10	7.57
Activos productivos/Total activos reales	56.64	54.36
Cartera Tarjeta de credito/Cartera Crediticia Total	1.12	1.52
Creditos Refinanciados/Cartera Crediticia Total	0.17	0.04
Mora Tareja de credito/Cartera Trejeta de credito	18.37	10.49
Disponibilidades e Inversiones liquidad/Deposito del publico	89.96	97.96
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	1.39	6.25
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	3.37	16.13
Gastos en persona /Resultado del ejercicio	874.23	257.72

Nota 35 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante resolución SB No.2496/16-12-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolvió ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF ‘s el periodo del 01 de enero al 31

de diciembre de 2015.

Mediante circular CNBS No. 068/2014 se reiteró que con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las Normas prudenciales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base a NIIF combinadas con las normas Prudenciales será por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, Banco Azteca preparó sus estados financieros de acuerdo con normas contables prudenciales emitidas por la CNBS.

A partir del año 2016, Banco Azteca prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) combinada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Banco Azteca en el año 2016 llevo a cabo el proceso transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrando en dicho periodo 2016 ajustes por la suma de L2,168,032.

(Expresado en Lempiras)

	2020	2019
Ingresos años anteriores	L 460,618	L 460,618
Diferencia temporaria	1,074,633	1,074,633
Otros valores	632,781	632,781
Total	L 2,168,032	L 2,168,032

El Banco implementó las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 13 Medición del valor razonable
- Marco Conceptual Para la Información Financiera.
- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujo de efectivo
- NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Inversiones).

Asimismo, prevalecerán las siguientes Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

- Circular CNBS No 005/2018 de fecha 13 de marzo de 2018 Nor-

ma para la evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.

- Circular CNBS No. 003/2018 de fecha 20 de febrero del 2018 Plan de constitución del Pasivo Laboral.
- Circular CNBS No. 014/2019 de fecha 9 de julio del 2019 Norma para la gestión de riesgo de liquidez, reformada según resolución No.540/24-06/2019 aplicable a partir de enero 2020.
- Circular CNBS No. 021/2018 de fecha 19 de octubre del 2019 Norma para la gestión de riesgo cambiario.
- Circular CNBS No. 019-2012 de fecha 06 de febrero de 2012- Reglamento de Activos Eventuales.

De acuerdo con lo requerido por la Comisión, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por Banco Azteca (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos

La estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera del procedimiento especial aprobado por la CNBS, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requeridas (Nota 2.7). Conforme a las NIIF estas reservas se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos nuevos y características homogéneas, la determinación de la estimación para préstamos dudosos debe realizarse en base al complemento histórico de las pérdidas.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la CNBS, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Importe depreciable de los activos fijos

Banco Azteca, determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Además, supletoriamente el Banco es regulado con el Reglamento por Ley de Bienes Nacionales del Estado. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Pasivo laboral

Banco Azteca registran una provisión para el pago de prestaciones

laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo aboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran.

Nota 36 Hechos Posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

Desde antes del inicio de la contingencia del COVID-19 en Honduras, el Comité de Continuidad de Negocio de BAZ HN ha sesionado con el fin de adoptar las medidas oportunas a fin de garantizar la continuidad de negocio del Banco. A continuación, se citan algunas medidas adoptadas de forma enunciativa más no limitativas:

- i) Elaboración y circulación de mensajes de información y prevención sobre el COVID-19 a todos sus colaboradores y clientes del Banco,
- ii) Distribución de suministros de higiene a nivel del edificio corporativo y red de agencias a nivel nacional,
- iii) Determinación de áreas y personal crítico para la operación del Banco, así como garantizar el acceso remoto de dicho personal,
- iv) Garantizar la operatividad de agencias en los días permitidos por el Gobierno de la República.

La contingencia del COVID-19 tiene diversas implicaciones sociales, políticas, y económicas y financieras. Banco Azteca Honduras, S.A., no es la excepción ya que sus resultados e indicadores financieros pudieran verse afectados de diversas formas. Dado que la cartera de créditos es el principal activo de la institución, consideramos prudente analizar los posibles impactos en la cartera de créditos, así como algunos indicadores normativos como ser el Ratio de Cobertura de Liquidez.

Con relación a la morosidad de la cartera durante la contingencia, no se espera que el índice de morosidad se incremente, en parte, debido a las medidas de alivio establecidas en las Circulares CNBS No 006/2020, específicamente en lo referente al periodo de gracia que la

norma establece. Adicional, el Banco acordó en el Comité de Continuidad de Negocio realizar el desplazamiento de cartera de los clientes que no presentaban morosidad previa a la contingencia sanitaria. Cabe mencionar, que dicha medida, no afecta el pago de los clientes que si pueden realizar sus abonos.

Por otra parte, en cuanto al riesgo de liquidez, diariamente se realiza el monitoreo de las variaciones de la captación, así como de la evolución del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL). Al respecto, no se han observado variaciones significativas en los depósitos. Así mismo, el RCL diario ha variado dentro de los rangos normales previos a la contingencia, cumpliendo diariamente el límite mínimo establecido por norma del 85%.

Adicional La administración del banco debe presentar al ente regulador a más tardar el 31 de mayo del 2021 un plan deterioro conforme a los lineamientos establecidos en la circular CNBS 046/2020 sección V plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia y requerimientos de capital, que se requieran Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) , a la fecha de este informe el banco se encuentra en proceso de determinación de cifras finales relativa al plan de deterioro. Cómo se menciona en la Nota 7 al 31 de diciembre del 2020 la administración del banco presenta una suficiencia en su estimación por deterioro de cartera L.36,417,428.

Aplicación de operaciones de pedido a tasa interés del 0%. El 30 de abril de 2021 el banco recibió oficio SBOIA-NO-206/2021 mediante el cual se le comunica la no objeción para que el banco pueda aplicar operaciones de pedido a tasa del interés del 0% y para la habilitación de código en la Central de Información Crediticia (CIC) a efectos de identificar y reportar dichos pedidos bajo el concepto de “Prestamos-Intereses-Acuerdo-Sector-Consumo”. Asimismo, se indica que el banco puede conceder beneficios a sus clientes, siempre bajo condiciones favorables a los mismos, tal es el caso de la aplicación de tasa de interés del 0% correspondientes a los intereses devengados no pagados de las operaciones que se les aplico la medida de “desplazamiento de cartera”.

Finalmente, se considera que las remesas familiares es uno de los principales servicios ofrecidos a los clientes, del Banco de manera prudencial realiza la ampliación de líneas de crédito que ayuden a garantizar la operatividad, destacar que, a la fecha, se ha realizado la liquidación de todas las transacciones de las cajas a nivel nacional de forma satisfactoria.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias

para las operaciones de la entidad a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como una Entidad en marcha por un período de 12 meses a partir del 1 de enero de 2020.

Nota 37 Aprobación de Estados Financieros

Banco Azteca de Honduras aprobó sus estados financieros del periodo correspondiente al año 2020 en el 21 de mayo del año 2021, según punto número tres (3) y acuerdo tercero (III) del acta número 333.



Banco Azteca